



**Universidad de Concepción
Dirección de Postgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Magister en Intervención**

**ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES VULNERADOS EN SUS DERECHOS QUE INGRESAN A
PROGRAMAS AMBULATORIOS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE SENAME:
UNA MIRADA CRÍTICA HACIA EL ENTORNO FAMILIAR**



MARÍA JESÚS TOLEDO RUBILAR

Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de
Concepción para optar al grado académico de Magíster en Intervención Familiar

Profesora Guía: María Ximena Méndez Guzmán

junio de 2020

Concepción, Chile.

Se autoriza la reproducción total o parcial con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento.





A mis amigas Paula y Gabriela, apoyos fundamentales y que me instaron a seguir este rumbo en mi profesión. A mí querida profesora Ximena, por ser mi mentora en este largo camino, desde el pregrado. Dedicada especialmente a mi familia, por estar apoyándome siempre, principalmente a mi mamá Adriana, que jamás se ha cansado en darme todo porque yo pueda alcanzar los sueños que ella no pudo conseguir, espero algún día poder recompensar todo lo que ha hecho por mí y más.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	iii
RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	4
II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	26
Objetivo General:.....	26
Objetivos Específicos:	26
III. MARCO REFERENCIAL	28
1. Marco Conceptual	28
2. Marco Empírico.....	38
4. Marco Teórico	49
1. El Enfoque de Derechos	49
IV. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	63
V. ANÁLISIS DE RESULTADOS	74
1. DIMENSIÓN: CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO FAMILIAR	75

2. DIMENSIÓN: CAUSAL DE INGRESO	80
3. DIMENSIÓN: ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR.....	82
4. DIMENSIÓN: NEGLIGENCIA	97
5. DIMENSIÓN: FUNCIONES FAMILIARES.....	102
6. DIMENSIÓN: COMPETENCIAS PARENTALES.....	110
7. DIMENSIÓN: MENOSCABO EN LA CALIDAD DE VIDA DEL NNA	119
8. DIMENSIÓN: MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DEL NNA	122
VI. CONCLUSIONES	126
ANEXOS	165



RESUMEN

La familia es la unidad básica de la sociedad y los Niños, Niñas y Adolescentes el futuro de la misma. Cuando estos crecen y se desarrollan en medios familiares que no son favorables para su desenvolvimiento pleno, vulnerándose sus derechos, es cuando el Estado debe actuar. El Servicio Nacional de Menores (SENAME) es un organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y se encarga de velar por la protección de los derechos de la infancia.

El objetivo de este estudio es conocer las estructuras y dinámicas familiares de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, antes y después del ingreso al área de protección de SENAME en organismos colaboradores ambulatorios de distinta complejidad. Cuenta con una metodología cualitativa, de tipo descriptiva y de corte transversal con un muestreo intencional de seis casos residentes en la comuna de Coelemu, pertenecientes a un Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Grave, un Programa de Prevención Focalizada y una Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia.

Los resultados permiten concluir y sostener que, antes de la intervención del servicio, las dinámicas y estructuras familiares apuntan a un menoscabo en la calidad de vida del Niño, Niña o Adolescente, asociado principalmente a

maltrato infantil, lo cual no permite que estos tengan un desarrollo integral, después de la intromisión del estado, las familias mantienen estructuras y dinámicas más ajustadas a las necesidades y demandas de los Niños, Niñas y Adolescentes, debido a que, por diferentes razones, la mayoría no reside en el mismo hogar donde se dio inicio a vulneraciones de derechos. Los aspectos estructurales actuales, establecen pautas de cómo, cuándo, con quién y por qué cada miembro y subsistema de la familia se relaciona, regulando la conducta de sus miembros, Por otra parte, en relación a la dinámica, el proceso central a destacar es la comunicación y las pautas de vinculación afectiva que muestran los adultos responsables.



Palabras clave: Vulneración de derechos, SENAME, infancia, familia, dinámica y estructura familiar.

ABSTRACT

Family is the most basic unity of society, as well as children and teenagers are its future. When they grow up and develop in a family environment that is adverse for their full growth potential and violates their rights, the State is obliged to act. The National Service for Minors (SENAME for its Spanish acronym) is a governmental and centralized department, which depends of the Ministry of Justice and Human Rights, collaborates with the judicial system and is responsible for providing children and youth protection.

The aim of the following study is to comprehend the dynamics and family structures of children and teenagers whose rights have been violated, both before and after their entry to the SENAME's protection area in outpatient organizations whose collaboration varies in degrees of complexity. The study uses a qualitative, descriptive and cross-sectional methodology with a conscious sampling composed of six cases with residence in the commune of Coelemu, belonging to a Network for the Specialized Protection of Serious Physical and Sexual Abuse, a Program of Focalized Prevention and an Office for the Protection of the Rights of Children and Adolescents.

The results allow to conclude and maintain that, before the intervention of the aforementioned service, the dynamics and family structures harmed the quality of life of children and adolescents. Such harm, mainly associated to child abuse, prevented the integrated development of children and adolescents. It is only

after state assistance that families begin to have structures and dynamics more adjusted to the needs and requests of the children and adolescents, since, for a variety of reasons, most of them do not live in the same place where the violation of their rights first started. The current structural aspects establish guidelines about how, when, with who and why every member and subsystem of the family relates to one another, throughout the regulation of the members' behavior. Furthermore, regarding dynamics, the main processes to be outlined are communication and the bonding guideline demonstrated by the people in charge.



Key words: Violation of rights, SENAME, childhood, family, dynamics/family structure.

INTRODUCCIÓN

Desde décadas la infancia se ha considerado como uno de los grupos etarios más vulnerables entre los existentes, razón por la cual se han centrado los esfuerzos desde distintas leyes sociales, ONG's, fundaciones, agrupaciones sociales ya sean privadas, públicas o subvencionadas por los estados, para poder fortalecer en todos o la mayoría de los países el desarrollo integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, principalmente desde su entorno más próximo, la familia. Estas instancias buscan que cada uno de ellos tenga un crecimiento biopsicosocial de acuerdo a parámetros que entrega la Convención de los Derechos del Niño, en base a los pilares y derechos fundamentales explicitados en ella.



Aun así, es inevitable como profesionales del área social, no tomar conciencia de las situaciones de riesgo que actualmente se encuentran viviendo niños, niñas y adolescentes de todo el mundo, circunstancias que se pueden corroborar día a día por medio de la televisión, radio, diarios, redes sociales o en el ejercicio mismo de la profesión.

Es por lo anterior, que abordar las problemáticas de la infancia, buscar sus causas y consecuencias, siempre será una temática relevante a tratar por los profesionales, no sólo del área social, sino para todos aquellos que se vinculen a ella.

La infancia vulnerada es quizás uno de los problemas de mayor envergadura que debe enfrentar una sociedad, ya que, los niños, niñas y adolescentes son el futuro, serán los ciudadanos, padres o madres y la población económicamente activa del mañana, por lo tanto, son la base de la sociedad, y entre otras muchas razones que lo justifican, es por lo que deben ser protegidos.

Cuando un Niño, Niña o Adolescente, vive, crece y se desarrolla en circunstancias que no son adecuadas para poder tener una niñez plena, ya que se encuentra dentro de un entorno familiar que no lo facilita, es cuando el Estado debe actuar. El Estado de Chile, mediante sus políticas públicas, ministerios, instituciones, programas y distintos profesionales que allí se desempeñan, tiene la facultad de poder ingresar a un sistema familiar e intervenir cuando dichas situaciones ocurren, realizando acciones en pro de la infancia, las cuales apuntan directamente a subsanar aquellas condiciones de riesgo, o de riesgo inminente en que se encuentre un Niño, Niña o Adolescente.

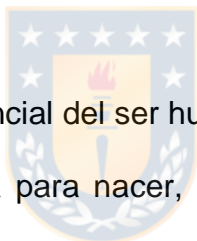
Las páginas del presente estudio, profundizarán lo anteriormente señalado, poniendo el foco en los Niños, Niñas y Adolescentes que han visto vulnerados sus derechos dentro de su entorno familiar con la finalidad de conocer sus estructuras y dinámicas familiares, antes y después de la intervención del área de protección del Servicio Nacional de Menores, entregando una mirada crítica que pretende finalmente resolver cómo sus entornos familiares han podido incidir en que sean sujetos de atención de distintos programas ambulatorios de

distinta complejidad. A pesar de que este estudio no pretende realizar una crítica a la institucionalidad, de igual manera la autora se ve en la obligación de realizar una evaluación objetiva del servicio en base al propio testimonio de las familias entrevistadas.



I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

La familia puede ser entendida como un escenario de interacción, en ella se transmiten valores, normas y pautas de comportamiento que configuran a sus miembros. Hoy en día no solo puede ser entendida desde el aspecto tradicional que se normalizó en antaño, esto es, la familia constituida por padre, madre e hijos, sino que las manifestaciones que se encuentran de ella son variadas y muchas veces impensadas según distintos tiempos y culturas, manifestaciones de familias que quizás existen desde la antigüedad y que hasta hoy se desconocen.



La familia es un bien esencial del ser humano, lo que significa que el hombre y la mujer necesitan de ella para nacer, educarse y para desarrollarse como personas. Aylwin y Solar (2017) afirman que la familia está en la encrucijada de las cuatro dimensiones fundamentales de una persona: el nacimiento, el amor, el trabajo y la muerte, y que constituye el espacio humano esencial dentro del cual se verifican los acontecimientos que influyen de forma decisiva en su constitución, crecimiento, hasta su madurez y libertad. La familia es entonces, básicamente una comunidad de personas que conforman la célula social más pequeña, por lo tanto, es una institución fundamental para la vida en sociedad, cumpliendo para sus miembros una función básica humanizadora. Como unidad básica de la sociedad, debe cumplir ciertas funciones, tanto hacia su interior como al exterior. Entre sus funciones básicas se encuentran aquellas enfocadas

a la satisfacción de necesidades biológicas, de educación, de afecto, protección, económicas y de socialización, por lo tanto, la familia se posiciona como medio que posibilita que un Niño, Niña o Adolescente (NNA de aquí en adelante) afirme su identidad a partir de los modelos o referentes que tiene allí, donde puede construir su autoestima y la confianza en sí mismo, debe permitir, por lo tanto, la construcción equilibrada del NNA. De este modo, la figura materna y paterna o en su defecto, los adultos responsables, proporcionan modelos legítimos que permiten su inserción en la sociedad, así como en el contexto cultural, político y educativo.



Como antes se mencionó, cada familia es en esencia distinta, pero a pesar de que hay múltiples expresiones de ella, siempre existen aspectos identificatorios que entregan pautas a los profesionales para poder comprenderlas y analizarlas de una mejor manera, de este modo poder realizar intervenciones más ajustadas a cada grupo, y aunque entre los teóricos no existe un consenso sobre los componentes o factores que la integran, es indispensable en este punto hablar de estructuras y dinámicas familiares.

Para algunos teóricos del área de la familia, los aspectos estructurales corresponden a la tipología, número de miembros, subsistemas existentes, los roles que cumple miembro, los límites internos y externos, sus reglas, alineamientos y jerarquías o distribución del poder. Por otro lado y en relación a

la dinámica, esta se vincularía a las pautas recurrentes de interacción entre los miembros, vinculación afectiva y los mecanismos de adaptación y de resolución de conflictos que ha desarrollado.

En general, es posible indicar que no existe consenso al respecto. El dilema se encontraría en que para algunos autores no existe diferencia entre estructura y dinámica familiar, asumiendo ambos elementos como sinónimos o como parte y consecuencia de la estructura, este es el caso de Salvador Minuchin, quien planteó el modelo estructural familiar basado en la teoría general de sistemas de Ludwig von Bertalanffy, donde omite el concepto de dinámica en su propuesta, ya que para él todo lo que sucede entre los miembros, inclusive la manera en que cada uno interactúa y se comunica con los otros está vinculado a su estructura.

Para Minuchin, la familia es un sistema que se halla conformado por subsistemas u holones (individual, conyugal, parental y fraternal) que interactúan y que se influyen recíprocamente a razón de las funciones que desempeñan como subsistema, permiten comprender cómo se dan los procesos de interacción, funcionalidad, reglas y límites que configuran la estructura de una familia. (Arias Borja, 2012, p. 8)

Oliveira, Eternod y López (1999) citado en Sánchez, Aguirre, Yela, & Viveros (2015) plantean que la dinámica familiar es el conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto que tanto entre hombres como

mujeres y entre generaciones se establecen en el interior de las familias, e indican que el estudio de la dinámica familiar surge como una crítica a los supuestos de unidad, interés común y armonía que tradicionalmente existían en torno a las familias, ya que si analiza cada una se encontrarían sustantivas diferencias, desigualdades y conflictos. Al interior de ellas las relaciones pueden ser positivas si son de apoyo mutuo, respeto y confianza o también pueden ser desfavorables, es decir que no apuntan al crecimiento de sus miembros, como las basadas en el descuido, abandono, rechazo, violencia y maltrato, lo que si bien afecta a todos sus miembros, lo hacen ciertamente en mayor medida a los más pequeños del hogar, es decir a los NNA, pues en su condición, son más susceptibles de ser perjudicados.

Cuando la familia de un NNA, carece de capacidades para ajustarse a los requerimientos para que estos puedan crecer y desarrollarse íntegramente o no lleva a cabo una o más funciones familiares, se está frente a una vulneración de derechos.

Las Vulneraciones de Derechos están definidas bajo la Convención de los Derechos del niño (CDN), tratado internacional, emanado de las Naciones Unidas y aprobado por su Asamblea General el 20 de noviembre de 1989, la cual reconoce sus derechos humanos y toma en cuenta que a diferencia de los adultos, las personas menores de 18 años necesitan una atención y protección especial (UNICEF, 2017) y refiere a cualquier trasgresión a los derechos de

NNA, sean estas constitutivas de delito o no, ya que independientemente de ello, cualquier vulneración de derechos es grave, por lo que los Estados deben realizar todas las acciones destinadas a prevenir estos hechos y a entregar mecanismos de restitución una vez ya vulnerados (Defensoría de la Niñez, 2019). Por lo tanto:

La CDN establece explícitamente la prohibición del maltrato a niños, niñas y adolescentes, en todas sus formas. La violencia intrafamiliar, el abuso sexual y la violencia que experimentan en los entornos sociales, constituyen vulneraciones frente a las que el Estado debe adoptar las medidas necesarias de protección, incluso en los casos en que los NNA se encuentran bajo custodia de los padres. (Observatorio Niñez y Adolescencia, 2016)

Pero las vulneraciones de derechos de NNA, no siempre fueron reconocidas como tal. En antaño los niños no gozaban de derechos creados específicamente para ellos, eran como adultos pequeños, los cuales eran obligados a trabajar bajo condiciones paupérrimas, eran víctimas de abuso y maltrato. De esta manera, debieron pasar muchos sucesos para que los problemas de la infancia se posicionaran actualmente como una de las principales preocupaciones de sociedad. Uno de los países pioneros en poner a la infancia como prioridad fue Francia:

- A mediados del siglo XIX, surgió en Francia la idea de ofrecer una protección especial a los niños, esto dio paso a que en 1841 las leyes comenzaran a amparar a los niños en su lugar de trabajo.
- En el año 1881 se logró que los niños tuvieran derecho a una educación.
- En 1919 se creó por primera vez el Comité para la Protección de los niños
- En 1924 se realiza la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, la cual contaba con cinco capítulos en donde concedía derechos específicos a los niños y a su vez responsabilidades a los adultos hacia ellos.
- Basada en la Declaración de Ginebra, el año 1959 la ONU aprueba la Declaración de los derechos del Niño recoge los derecho fundamentales de la infancia
- En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos del Niño, primer instrumento internacional que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho y que también define todas las obligaciones de los actores de la sociedad con ellos, tanto en la familia, salud, educación, vivienda y trabajo
(Loja, 2015, citado en Campaña Loachamín, 2018).

Es así que con el paso del tiempo se han dado leyes nacionales e internacionales en acuerdo con diferentes países que se han comprometido a

brindar protección a los derechos de NNA, pero esto no significa que los derechos ya no sean vulnerados. A pesar de que se han legitimado los derechos dirigidos a su cuidado y protección hace ya casi 60 años, en la actualidad aún existen más de 385 millones de niños en el mundo que viven en extrema pobreza, más de 260 millones no están escolarizados, 5,6 millones de niños menores de cinco años murieron en el 2016 por causas que podían haberse evitado, 50 millones de menores ni siquiera son inscritos al nacer (por lo tanto no existen), 1 millón de ellos caen redes de prostitución cada año, más de 200 millones de niños son víctimas de algún tipo de violencia (Ferraz,2017, citado en Campaña Loachamín, 2018). Aun así, la CDN significó un cambio radical para Chile desde su ratificación en el año 1990, ya que, pasó a situar al NNA desde la mirada caritativa y tutelar, a ser sujeto de derechos. Esta ratificación obligó al país a brindar una protección desde lo político, público, moral y legal de todos los actores del Estado, posicionado a la infancia como una de las primeras preocupaciones de los gobiernos de turno, dando reconocimiento a los 10 derechos fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes:

1. Derecho a la vida
2. Derecho a la salud
3. Derecho a la protección
4. Derecho a la educación
5. Derecho a la identidad

6. Derecho a una información de calidad
7. Derecho al ocio
8. Derecho a la libertad de expresión y opinión
9. Derecho a la intimidad
10. Derecho a asociarse

Al hablar de política pública en materia de infancia y adolescencia en Chile, se debe mencionar que junto a la CDN, son muchas las acciones que el país ha implementado para subsanar problemáticas atinentes a NNA y a sus familias, mediante distintas leyes, políticas y programas dirigidos principalmente a aquellos de mayor vulnerabilidad o riesgo. El Servicio Nacional de Menores (SENAME), organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia, es uno de ellos. Creado por el Decreto de Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979, actúa bajo el enfoque de derechos de los NNA, con la tarea es contribuir a proteger y promover sus derechos y a reinsertar en la sociedad a los adolescentes que han infringido la ley. Entre sus áreas de acción se encuentran:

- **Área de Adopción:** Es una medida de protección que se aplica cuando se han agotado todas las posibilidades para que un NNA pueda reintegrarse o permanecer bajo el cuidado personal de sus padres o familia biológica, permite restituir su derecho a vivir en una familia

definitiva que le garantice crecer y desarrollarse adecuadamente, en un ambiente de protección y afectos.

- **Área Justicia Juvenil:** El Servicio Nacional de Menores es el organismo encargado de ejecutar las medidas y sanciones establecidas por un tribunal cuando adolescentes de entre 14 y 18 años cometen un delito. El servicio no participa ni en la formalización ni en la investigación de los casos, sólo interviene una vez que la justicia ya ha dictado una sentencia al adolescente. Cuando se determina que el adolescente es culpable y el tribunal decide cuál será su condena, desde ahí comienza la labor del SENAME para hacer efectivas las sanciones que correspondan (privativas y no privativas de libertad).
- **Protección de Derechos:** El Departamento de Protección y Restitución de Derechos del SENAME, tiene como objetivo el interés superior de los NNA, es decir, la protección y restitución de sus derechos vulnerados, a través de la intervención y reparación que se otorgan en distintos programas de intervención. Se trabaja, por ejemplo, en maltrato grave, abuso sexual, explotación sexual, situación de calle, consumo habitual de drogas y trabajo infantil, entre otros. El sistema de protección tiene diversos tipos de programas y residencias a lo largo del país para niños de 0 a menos de 18 años de edad.
(Servicio Nacional de Menores, 2019).

Según el cuarto informe del observatorio de la Niñez y Adolescencia (2016) a mayo del año 2016 existían 103.540 NNA en la oferta programática de SENAME, lo que corresponde al 2,3% de la población infantil del país, ubicando a las regiones de Valparaíso y Biobío con mayor porcentaje de NNA en programas ejecutados por este organismo (5,2% y 5,0% respectivamente). Mientras que las regiones con las menores cifras fueron el Maule (1,3%) y La Araucanía (1,2%). Según el tramo de edad, la mayor cantidad de ingresos correspondían a NNA entre los 6 a 13 años, con un total de 47.793, lo que representaba el 2,45% del total de NNA chilenos en ese tramo de etario.

La Ex Directora Nacional del SENAME, Susana Tonda Mitri, en la cuenta pública del año 2017, señaló que el Servicio para dicho año, atendió a más de 194 mil NNA en todo Chile, donde el 91% correspondieron al área de protección de derechos, es decir, 178 mil, de esta cifra 11 mil correspondieron a niños que permanecieron en residencias, mientras que más de 167 mil asistieron a programas ambulatorios de distinta complejidad.

Según el Anuario Estadístico de SENAME (2017), publicado en el mes de agosto del año 2018, la principal causal de ingreso de los NNA que fueron integrados a la red de protección durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, es la de "Negligencia", la cual comprende el 66,9% de los casos (n=90.304). Aunque la proporción de casos ingresados bajo esta causal es mayor en los NNA de sexo masculino que la de sus pares de sexo femenino, tal

diferencia no llega a ser sustantiva, evidenciándose una diferencia de 3 puntos porcentuales entre uno y otro (68% y 65,8% respectivamente).

En esta misma línea, el Anuario Estadístico de SENAME (2018) publicado en septiembre del 2019, afirma que durante el año 2018 se realizaron 128.675 atenciones en el ámbito proteccional de tipo ambulatorio. Las atenciones realizadas en esta línea representan el 47,2% del total atenciones efectuadas en la red de Protección de SENAME. Respecto al sexo de la población ingresada, un 48,6% corresponde a usuarios de sexo masculino (n=62.501) y un 51,4% a usuarias de sexo femenino (n=66.174). (Unidad de estudios de SENAME, 2019)

En cuanto a la distribución de las atenciones, se puede señalar que el 42% de las atenciones realizadas corresponden a prestaciones del “Programa de Prevención Focalizada” (PPF) (n=54.579). A continuación, concentrando el 27,7% del total de atenciones (n= 35.638), está el “Programa Especializado en Reparación del Maltrato” (PRM), dos de los tres programas estudiados en esta investigación, los cuales serán descritos en el marco referencial.

Respecto de la distribución etaria de los NNA para ese año, se manifiesta que la frecuencia de casos aumenta a medida que aumenta la edad del NNA, llegando a su peak en el tramo etario “14 a 18 años” (31,9%; n=41.039), para después disminuir drásticamente en los usuarios mayores de 18 años, lo cual se explicaría a que en su gran mayoría, egresan por cumplimiento de la

mayoría de edad. Por otro lado, se puede señalar que la distribución etaria presenta particularidades según el sexo de los NNA, pues en el caso de usuarias de sexo femenino, las atenciones se concentran en mayor medida en el tramo que va de los “14 a 18 años” (38,6%; n=25.575) y a continuación, con una diferencia de casi ocho puntos porcentuales, aquellas usuarias de entre “9 a 13 años” (30,8%; n=25.575), en cambio, en los usuarios de sexo masculino, no presentan diferencias significativas en el volumen de atenciones realizadas a usuarios con edades de “9 a 13 años” y “14 a 18 años”, pues si el primer tramo señalado representa el 33,1% de las atenciones realizadas (n=20.687), el segundo tramo representa el 32,7% de las atenciones realizadas a este grupo (n=20.450) (Unidad de estudios de SENAME, 2019).

En relación a las causales de ingreso del 2018, se puede señalar que el 31,2% de las atenciones realizadas en la línea de atención ambulatoria ingresaron bajo la causal de “Negligencia” (n=40.103), el 17% ingresaron por la causal “Víctima de delitos” (excluye maltrato), y el 10,9% por la causal “Maltrato” (n= 14.068). Mas, al analizar la distribución de las causales de ingreso según el sexo del NNA, se verifica que las usuarias de sexo femenino ingresan en mayor medida, casi triplicando las atenciones realizadas, que sus pares de sexo masculino por la causal “Víctima de delitos” (excluye maltrato) (25% versus 8,8%, respectivamente). Por el contrario, los usuarios de sexo masculino presentan una mayor proporción de casos que ingresan por la causal

“Negligencia” respecto a sus pares de sexo femenino (34,8% versus 27,7%). (Unidad de estudios SENAME, 2019)

De este modo se debe señalar que entre el año 2017 y 2018 existen similitudes y diferencias, entre las similitudes se tiene principalmente que la mayor causal de ingreso a nivel país continua siendo la de “NEGLIGENCIA” liderada por el sexo masculino, La negligencia por lo tanto constituye un tipo de maltrato infantil, ejercido por los padres y/o adultos responsables, y que sostenida en el tiempo priva a los niños y las niñas del cuidado, protección y afecto que deben recibir para un óptimo desarrollo integral.

Por otra parte, las diferencias refieren al descenso en la cantidad de NNA atendidos por año en el área de protección de derechos, a lo que puede asignarse una doble lectura, negativa y positiva, ya que en el primero de los casos, puede ser atribuible a que exista una “cifra negra”, es decir, que el servicio no está identificando vulneraciones de derechos, ha disminuido el número de denuncias o la red de garantes de derecho no se está articulando de manera eficaz en la detección de casos. En segundo lugar, la disminución puede ser atribuida a la gestión intersectorial que el servicio ha tenido gracias a la articulación de redes, ya que éste como entidad aislada, no podría lograr cubrir todos los requerimientos y las necesidades que presenta la población atendida. Es sabido que se ha requerido el desarrollo e implementación de políticas públicas articuladas con un alto componente de trabajo intersectorial,

siendo un imperativo ético-político que demanda una gestión permanente y oportuna, y por ende el compromiso de toda la institucionalidad del Estado, concibiéndose, así, como garantes de derechos (SENAME, 2018)

En materia de política pública en el ámbito de protección de derechos, el Balance de Gestión Intersectorial de SENAME (2018) publicado en el mes de marzo de 2019, identificó la necesidad de avanzar en la implementación de un proceso que permita a SENAME transitar hacia la especialización de su oferta en el ámbito de protección, mientras se discute, en las instancias correspondientes, el proyecto de Ley que cree un nuevo Servicio, esto con la finalidad de establecer las bases para la instalación de un nuevo Servicio de Protección Especializada, a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros compromisos suscritos por el Estado de Chile con las Naciones Unidas, y considerando el Acuerdo Nacional por la Infancia, de abril del año 2018, cuyas orientaciones prioritarias responden al propósito de promover el desarrollo integral de todos los NNA del país, para que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, generando mecanismos de alerta temprana, que permitan prevenir las vulneraciones de derechos, actuar anticipadamente o con reacción temprana al ocurrir éstas.

Si bien los compromisos suscritos relevan la importancia de los garantes de derecho en la tarea, no dejan perder el foco en la institución de la familia, en su rol protector insustituible en la promoción de los derechos de la niñez y prevención de las vulneraciones, aun así, muchas veces el problema radica en

que existen situaciones de diverso nivel de riesgo para NNA que se asocian al medio familiar en están insertos, pero que aunque son importantes, no alcanzan la gravedad suficiente para separarlos de su familia. Lo anterior se debe a que el derecho del NNA a vivir en familia se encuentra consagrado en diversas disposiciones del sistema internacional de derechos humanos. Estas normas reconocen a la familia como el medio prioritario en que debe desarrollarse el NNA, por lo que El Estado debe propender a que la familia cumpla la función de cuidado, y que por ende, deba intervenir sólo cuando ella falle en este cometido. Establece que la separación del NNA de su familia debe ser la última medida a adoptar y siempre que su interés superior lo autorice (Lathrop, 2014). De este modo se entiende que existen diversas situaciones, en las que los progenitores viven en circunstancias sociales, económicas, personales y relacionales que les dificultan o impiden desarrollar adecuadamente su labor como madres y padres, un ejemplo de aquello son los datos estadísticos de Rosell (2018) , citado en Campaña Loachamín (2018) los cuales revelan que el 50% de los actos de violencia en el hogar son producto de la ingesta de alcohol por algún miembro de la familia, situación que provoca diversos problemas dentro del hogar en y entre sus miembros, como desordenes conductuales, violencia intrafamiliar, problemas económicos o incapacidad de cumplir con roles asignados de padres, por lo tanto, un NNA que se desenvuelve en una familia donde existe alcoholismo, no gozará de una vida normal y feliz, ya que, en la mayoría de casos será víctima de maltrato, lo que a futuro se asociará a

efectos nocivos en su desarrollo cognitivo, emocional, social, e incluso sexual y reproductivo, dependiendo del tipo de maltrato y gravedad. Los mismos autores reafirman que las condiciones sociales y económicas de una familia son determinantes en el desarrollo de un NNA, familias que gozan de una buena estabilidad económica, tienen mejores condiciones de vida en relación a la educación, alimentación variada, trabajo estable, por lo cual no existe un alto nivel de estrés familiar y no se evidencian actos de violencia familiar. En otro contexto las familias de bajo nivel económico (pobreza), sufren de frustración y estrés familiar, día a día su preocupación por la escasez de recursos, falta de trabajo, etc., ocasiona problemas familiares, donde los más pequeños son los afectados, ya que pueden convertirse en víctimas de todo tipo de abuso por parte de los adultos, los cuales se aprovechan de la vulnerabilidad de los débiles para su propio beneficio (muchas familias que sufren de bajo nivel económico obligan a los niños a trabajar para que aporten a la economía del hogar)

Otras situaciones son el castigo físico en la crianza de familias con NNA, la cual ha existido desde la antigüedad, éste se normalizó a través de los años como un método que corrige y establece patrones de comportamiento, por tanto, la violencia suele ser transgeneracional y es muy difícil cortarla de raíz. Es normal encontrar a padres que piensan que deben educar a sus hijos de la misma manera en que lo hicieron con ellos, por lo que repiten las pautas de violencia, dando paso al maltrato infantil, principal forma de vulneración de

derechos, muchas veces visto como sinónimos por algunos expertos, basándose en que si existe vulneración de derechos, se da por sentado que existe el maltrato, así lo ratifica la definición propuesta por la Organización Mundial de la salud (2016) en su definición conceptual:

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

Según Soriano Faura (2015), se reconocen cuatro tipos de maltrato infantil:

- **Maltrato físico:** toda acción realizada que provoque o pueda provocar lesiones. Los castigos, los golpes o sanciones, desde la antigüedad se han visto como una manera de educar y corregir a los niños y niñas, hasta ser normalizado como una manera de enseñarles lo que se debe y no hacer. Diversas investigaciones han arrojado como resultado que el maltrato físico no solo produce daños físicos, sino que a su vez causa daños emocionales y sociales, el cual tiene consecuencias a corto y largo plazo.

- **Maltrato psicológico o emocional:** acción, actitud o incapacidad de proporcionar un ambiente emocional propicio para el desarrollo psicológico que permita lograr independencia y seguridad. Este tipo de maltrato no requiere que existan golpes o algún contacto físico, sólo se da con que el NNA sea víctima de gritos, humillaciones, desprecios, indiferencia por parte de sus adultos responsables, como por ejemplo, el ser espectador de violencia intrafamiliar. Este tipo de abusos resulta muy complicado de reconocer, aun para los especialistas y de no ser tratado de una manera adecuada puede con el tiempo originar algunos trastornos en las víctimas.
- **Maltrato sexual:** cualquier comportamiento en el que un menor es utilizado por un adulto u otro menor como medio para obtener estimulación o gratificación sexual. La Organización Panamericana de la Salud, define el abuso sexual como la participación de un niño en una actividad de connotación sexual, a la que por su edad y desconocimiento no es capaz de dar consentimiento además por su edad no está preparado física ni psicológicamente, por lo cual no puede expresar su opinión o no es tomada en cuenta.
- Las situaciones de **Negligencia Parental**, también corresponden a una forma de maltrato infantil y corresponden a la omisión de una acción necesaria para atender el desarrollo y el bienestar físico y psicológico de un NNA. Es por tanto ejercida por los padres y/o adultos responsables y

que sostenida en el tiempo priva a los niños y las niñas del cuidado, protección y afecto que deben recibir de ellos para un óptimo desarrollo integral. Estas conductas mencionadas suelen darse por diversos motivos personales, sociales, familiares y/o comunitarios. La negligencia con el tiempo se torna más compleja y se convierte en abandono el cual trae consigo repercusiones psicológicas y somáticas, causando grandes daños en el NNA (Chile Crece Contigo, 2019).

La negligencia parental, se encuentra estrechamente vinculada a las competencias parentales o parentalidad social, la cual es una condición de continuidad de la parentalidad biológica y que dice relación con que niños y niñas son cuidados, criados y protegidos desde pequeños por quienes los procrearon o por otro adulto responsable (por lo tanto la parentalidad social, puede o no coincidir con la biológica).

Hay quienes pueden asumir el cuidado, educación y protección de sus hijos/as, sin embargo hay otros que no poseen, ni han desarrollado las competencias para una práctica parental acorde a las necesidades de NNA. Algunas de las causas de estas incompetencias pueden tener su origen en historias familiares, personales y sociales y que en la mayoría de los casos se relacionan con historias anteriores de maltrato, abandono, exclusión social, protección inadecuada o inexistente, pérdidas o rupturas en la infancia de estos padres y madres u otros

adultos con dificultades para el ejercicio de la parentalidad. (Chile Crece Contigo, 2019)

De acuerdo al modelo de Barudy y Dantagnan (2005), las competencias parentales son:

- **Empatía:** se refiere a aquella capacidad de los adultos responsables de percibir y comprender las necesidades de los niños y las niñas, a través de sus expresiones emocionales y gestuales para responder de manera oportuna a sus requerimientos.
- **Redes:** es la oportunidad que tienen los padres y madres de vincular al NNA con el entorno para pedir, recibir y ofrecer ayuda a sus redes familiares y sociales o instituciones puestas al servicio de la comunidad.
- **Modelos de crianza:** Es poder reconocer las necesidades de cuidado y protección de los NNA y responder a ellas de manera práctica a través de pautas de crianza que favorezcan su desarrollo.
- **Apego:** Son los recursos emocionales y cognitivos que tiene las madres y los padres para vincularse con sus hijos e hijas.

Como se ha analizado hasta aquí, las vulneraciones de derechos dejan graves consecuencias que pueden durar toda la vida y secuelas que pueden producir en la adultez serios trastornos emocionales y de personalidad. Los

niños guardan en su memoria lo vivido, los maltratos y el dolor que sufrieron queda grabado, lo cual trae consecuencias a corto y largo plazo, como por ejemplo, depresión, ansiedad, pensamientos negativos, estrés, síntomas psicosomáticos, agresividad, conductas impulsivas, adicciones, actos de violencia, consumo indebido de alcohol o drogas y deserción escolar. Por lo tanto, es de gran importancia para este estudio, tener como foco de investigación a familias con NNA usuarios de área de protección de derechos, insertos en programas ambulatorios de la red SENAME, de distinta complejidad, los cuales no implican la institucionalización directa de NNA, ya que el foco está puesto en el bienestar, restitución y ejercicio de derechos de los NNA, programas que realizan acciones con las familias o adultos responsables para evitar la cronificación de situaciones de vulneración de derechos. La finalidad de este estudio por tanto, radica en conocer de las familias sus dinámicas y estructuras, donde se evidenciará qué ocurre en su interior y qué factores de éstas han podido propiciar que los NNA hayan sido susceptibles de ser vulnerados o seguir encontrándose en situación de vulnerabilidad, buscando también comparar un antes y después de la institucionalización. Es sabido que los NNA tienen el derecho fundamental de ser cuidados, de desarrollarse preferentemente en una familia que les brinde felicidad, amor y comprensión, elementos importantes para un crecimiento y desenvolvimiento funcional. Su crianza debe estar guiada por el principio del interés superior de la infancia, lo que implica que se tiene que actuar, por parte de sus progenitores o adultos

responsables, de modo que ellos alcancen su plena realización y desarrollo físico, emocional y social. (Perez Contreras, 2013).

La importancia de abordar esta investigación se vincula a la necesidad de que se evidencie que la familia juega un rol importante en la vida de un NNA, razón por la cual los esfuerzos de los programas tanto preventivos como de tratamiento deben centrarse en ella, propendiendo a que sus estructuras y dinámicas apunten a una mejora en la calidad de vida no solo de NNA que ingresa al área de protección, sino de todo su grupo familiar, esto implicará NNA desarrollándose y viviendo plenamente en familias capaces de cumplir sus funciones familiares, desembocando en una disminución de los ingresos o reingresos a los programas ambulatorios y evitando la cronificación de situaciones de vulneración o surgimiento de nuevas vulneraciones.

Los resultados del estudio, por lo tanto, beneficiarán a quienes se vinculen a las áreas de infancia, adolescencia y familia, como estudiantes, docentes o funcionarios de sistemas públicos o privados, y pretende ser un insumo principalmente a al departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción.

II. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo General:

1. Conocer las estructuras y dinámicas familiares de NNA vulnerados en sus derechos antes y después del ingreso al área de protección de SENAME en organismos colaboradores ambulatorios de distinta complejidad.

Objetivos Específicos:

1. Entregar un perfil sociodemográfico y económico de los adultos responsables de los NNA.
2. Identificar la vulneración o vulneraciones de derecho por la que los NNA fueron ingresados a los programas ambulatorios OPD, PPF Y PRM.
3. Comparar las estructuras y dinámicas familiares según la complejidad del programa al que pertenecen los NNA.
4. Identificar existencia de prácticas negligentes en la estructura y dinámica de las familias usuarias como puerta de entrada a vulneraciones más complejas.
5. Verificar el cumplimiento de las funciones familiares de los adultos responsables con los NNA.



6. Determinar las competencias parentales presentes en los adultos responsables de los NNA.
7. Identificar aspectos de la dinámica familiar que menoscabaron la calidad de vida del NNA antes de la intervención del área de protección de SENAME.
8. Identificar aspectos de la dinámica familiar que mejoraron la calidad del NNA después de la intervención del área de protección de SENAME



III. MARCO REFERENCIAL

A continuación, se presenta el marco referencial de la investigación, el cual explicita el sustento conceptual, teórico y empírico del estudio.

1. Marco Conceptual

Para comprender aspectos básicos de la investigación, es importante señalar y dejar en claro conceptos de mayor relevancia y que ayudan a entender el fenómeno estudiado:

El perfil **Sociodemográfico** de la muestra, permite conocer características individuales y colectivas, entrega datos en relación a variables características de la población en estudio, como sexo, edad, residencia, estado civil, nivel de escolaridad, número de hijos, tipo de familia, número de miembros del grupo familiar. En cuanto al **perfil económico**, este describe información netamente cuantificable como ingreso promedio mensual, ingreso per cápita y calificación de registro social de hogares.

Otras conceptualizaciones básicas para la comprensión del fenómeno son las de estructura y dinámica familiar. Por un lado, según el modelo terapéutico de Salvador Minuchin, la familia no es una entidad estática, sino que está en continuo movimiento, de este modo el autor define el término de **Estructura Familiar** como un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan

los modos en que interactúan los miembros de una familia, por lo que el sistema familiar se expresará a través de pautas transaccionales cuyo funcionamiento se da en base en reglas acerca de quiénes son los que actúan, con quién y de qué forma. Por otra parte, la **Dinámica Familiar**, es aquel clima relacional que se establece entre los integrantes de las familias, es móvil y de un equilibrio inestable y complejo. (Sánchez et al, 2015).

Para Nathan W. Ackerman citado en Rodríguez Ramirez (2011) la dinámica familiar se centra en el descubrimiento y determinación de las características del grupo familiar. Dentro del estudio de la dinámica se pueden encontrar los variados componentes conceptuales que ayudan a comprender mejor las funciones, elementos, roles, interacciones y relaciones al interior de la familia. Gracias a la dinámica familiar se puede conocer la manera en que los miembros de la familia se relacionan unos con otros. Por ejemplo, existen aquellas familias con una gran cercanía emocional, que llegan a ser tan dependientes afectivamente que los límites entre los sujetos son casi nulos y su privacidad individual no existe.

Para efectos de este estudio, los conceptos de estructura y dinámica familiar serán utilizados como sinónimos y trabajados en conjunto puesto que, como se indica en la idea desarrollada en el planteamiento del problema, no se tiene consenso acerca del término por los distintos autores.

Otro término a destacar y que guiará el estudio es el de **Vulneración de Derechos**. Para La Defensoría de la Niñez (2019) el término corresponde a cualquier trasgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, la cual puede ser constitutiva de delito o no. Independientemente de ello, cualquier vulneración de derechos es grave, por lo que los Estados deben realizar todas las acciones destinadas a prevenir estos hechos y a entregar mecanismos de restitución de derechos una vez ya vulnerados.

Por otra parte, las vulneraciones de derechos, generan menoscabo en los NNA, afectando diferentes factores que influyen en su **calidad de vida**, la cual es definida por la Organización Mundial de la Salud (2016) como:

La percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. Es un concepto multidimensional y complejo que incluye aspectos personales como salud, autonomía, independencia, satisfacción con la vida y aspectos ambientales como redes de apoyo y servicios sociales, entre otros.

Junto a los derechos vulnerados, se encuentra la puerta de entrada a vulneraciones de carácter más complejas, estas son las **Prácticas**

Negligentes. Para Arruabarrena y de Paúl (1994) citado en Coloma y González (2011) son prácticas negligentes toda situación de desprotección donde las necesidades físicas básicas del niño, niña o adolescente como alimentación, higiene, vestido, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos, no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro de la unidad donde convive el NNA.

Esta falencia no hace referencia a las imposibilidades financieras y económicas que pudiesen resultar en descuido. La negligencia hace referencia a un patrón continuo de cuidado inadecuado y se identifica en las personas más próximas y responsables de un niño (Moreno Manso, 2002, citado en Coloma y González, 2011).

Las prácticas negligentes, como entrada a las vulneraciones de derechos se dan debido a la incapacidad de las familias para llevar a cabo una o más **Funciones Familiares.** Para Cala et al (2013) la familia cumple varias funciones que hacen de ella una institución única. Las actividades y relaciones intrafamiliares, que se agrupan en funciones familiares, están encaminadas a la satisfacción de importantes necesidades de sus miembros, no como individuos aislados, sino en estrecha interdependencia. Estas relaciones intrafamiliares tienen la propiedad de transmitir los conocimientos iniciales y formar en los hijos

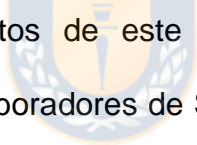
las primeras cualidades de la personalidad que son la condición para su asimilación ulterior del resto de las relaciones sociales. Se debe destacar que las relaciones afectivas entre los integrantes del grupo familiar y su comunicación interpersonal, no ocurren al margen, sino que precisamente tienen su contenido psicológico en el desarrollo de estas actividades. (Castro, 2004, p.31 citado en Cala et al, 2013)

Los autores destacan las siguientes funciones familiares:

- **Función biológica:** corresponden a aquellas relacionadas con la reproducción humana, satisfacción de necesidades básicas como higiene, vestido y alimento, que permite la supervivencia por lo menos básica de los miembros de la familia.
- **Función económica:** se refiere a que la familia cumple un rol que la caracterizó desde hace miles de años como célula fundamental de la sociedad. Comprende las actividades y condiciones que posibilitan la reposición de la fuerza de sus miembros para realizar el trabajo y otras labores, el presupuesto económico de la familia; las tareas domésticas como: garantizar el abastecimiento, producción de bienes y servicios, la satisfacción de necesidades materiales individuales.
- **Función educativa- socializadora:** se desarrolla de forma permanente y está relacionada con la formación y desarrollo psíquico del niño desde el mismo momento del nacimiento y durante toda la vida, en las situaciones donde se le inculca y desarrollan sentimientos, se le enseña a hablar, a

comunicarse, a caminar, se le forman y desarrollan los procesos cognoscitivos, hábitos, habilidades, convicciones, autovaloración, intereses en general, se educa el carácter y la personalidad.

- **Función afectiva y de protección:** se perciben de modo permanente en la vida y dinámica de cualquier grupo familiar, ya que las mismas se cumplen a cada momento de la existencia e interacción del sujeto con sus familiares. Se refiere a la capacidad de la familia de brindar a sus miembros un medio favorable de afecto y amor, de anteponerse a situaciones de riesgo y entregar contención emocional.



Finalmente y para efectos de este estudio, se tomaron en cuenta 3 programas de la red de colaboradores de SENAME de distinta complejidad, los cuales se definen a continuación junto a otros términos importantes a destacar.

Oficinas de Protección de Infancia y adolescencia (OPD):

Son oficinas cofinanciadas entre SENAME y un municipio, tienen el propósito de contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental y la participación sustantiva de niñas,

niños, adolescentes, familias y comunidad. El foco de la intervención de los equipos OPD se centra en los recursos familiares para evitar la cronificación de situaciones de vulneración de derechos y apoyar a los adultos responsables de su cuidado con la red de atención social, municipal o comunal, evitando del mismo modo la judicialización de los casos que no lo ameritan (SENAME, Departamento de Planificación y Control de Gestión, 2019).

Baja complejidad:

Presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en señales de alerta a considerar, pero que no provocan un daño evidente en NNA en lo que al ejercicio de sus derechos se refiere. Corresponden a situaciones de interacción conflictiva con la escuela y entorno más próximo, inasistencias moderadas a clases, maltrato psicológico y físico leve (propensión a castigos físicos inadecuados, sin implicar un riesgo evidente en el niño, niña o adolescente), negligencias leves por desorganización de los padres y en general todo tipo de vulneraciones leves.

Programa de Protección Focalizada (PPF):

El programa interviene ante situaciones de vulneración de derechos de carácter moderado y relacionadas con el contexto familiar que

afecten a niños, niñas y adolescentes, y que no ameritan necesariamente la separación del grupo familiar. Por ejemplo, maltrato psicológico leve a moderado; testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito; maltrato físico leve a moderado sin denuncias actuales en fiscalía o policía; negligencia moderada no crónica; entre otras. La intervención se organiza desde una mirada ecológica, visualizando a los niños, niñas y adolescentes insertos en un entorno familiar y socio-comunitario y por lo tanto se realiza de manera articulada para superar la situación que originó el ingreso al programa, mediante acciones destinadas a fortalecer los recursos personales de los niños, niñas y adolescentes según la etapa del desarrollo en que se encuentran; fortalecer las competencias y recursos parentales y/o marentales de los adultos a cargo que favorezcan la restitución de los derechos vulnerados de los NNA; y promover la incorporación de co-garantes del entorno familiar y/o comunitario que aporten a la restitución de derechos de los niños, niñas o adolescentes y apoyen en el ejercicio de la parentalidad/marentalidad a los cuidadores principales (SENAME, Departamento de Planificación y Control de Gestión, 2019).

Mediana complejidad:

Presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta de cronificación de vulneraciones de derechos ya presentes, que provocan daño y/o amenazan los derechos de NNA. Corresponden a testigos y víctimas de violencia intrafamiliar (violencia física y psicológica no constitutiva de delito, situaciones prolongadas de inasistencias de los niños/as a clases, bullying, negligencias parentales que implican un perjuicio en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, asociados a otros factores de mediana complejidad; en general, todo tipo de vulneración que implique un daño en el niño, niña o adolescente sin llegar a constituirse en una situación grave o que implique un mayor riesgo.



Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual:

Es un programa de intervención psicoterapéutica y social, orientado a generar procesos de reparación del daño en niños, niñas y adolescentes que han sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito y/o agresión sexual infantil, mediante intervenciones para interrumpir estas situaciones mediante la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de las víctimas y facilitar el acceso a la justicia, favorecer el proceso de resignificación de estas experiencias y fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del NNA (SENAME, departamento de planificación y control de gestión, 2019).

Alta complejidad:

Presencia de situaciones y/o conductas que vulneran gravemente los derechos de NNA, especialmente aquellos vinculados a la integridad física y/o psicológica. Corresponden a vulneraciones en la esfera de la sexualidad, deserción escolar, abandono, antecedentes delictivos, situaciones de consumo problemático de alcohol y drogas de NNA y/o los padres, miembros de su familia.



2. Marco Empírico

Los NNA, tienen como derecho fundamental el de ser cuidados, de desarrollarse preferentemente en una familia que les brinde un medio de felicidad, amor y comprensión, elementos importantes para un crecimiento y desenvolvimiento funcional (Pérez, 2013). Distintos estudios abordan las vulneraciones de derechos y el rol que juega la familia u otros actores y factores dentro de la problemática, estos resultan importantes de abordar pues muestran el estado del arte que permiten sustentar la investigación.

En esta línea, el estudio de Contreras, Paulsen y Gómez (2018), denominado “Graves vulneraciones de derechos en la infancia y adolescencia: variables de funcionamiento familiar” realizado en Santiago de Chile por la Universidad Diego Portales y patrocinado por el Servicio Nacional de Menores, tuvo como objetivo determinar las características y problemáticas que se presentan en el funcionamiento familiar de niños, niñas y adolescentes en situación de graves vulneraciones de derechos, con el fin de generar recomendaciones que permitieran guiar la intervención familiar, en pos de la restitución de sus derechos. Los autores tomaron una muestra de 389 familias de niños, niñas y adolescentes víctimas de graves vulneraciones de derechos en Chile y consideraron como parte del universo a todo niño, niña y adolescente vulnerado en sus derechos atendido por algún organismo de la red SENAME en el área de protección de derechos, al igual que en el presente

estudio. Se consideraron por lo tanto 484 programas de protección especializada a lo largo del país (principalmente programas especializados de maltrato grave, comercialización y abuso sexual), centros residenciales de protección y programas de familias de acogida. Como instrumento de recolección de datos utilizaron la Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte (NCFAS-G) y en sus resultados, los autores identificaron tres problemáticas centrales en las familias:

- Una moderada vulnerabilidad socioeconómica, ya que 1 y 2 de cada 10 familias atendidas en la red podrían clasificarse en "alto riesgo socioeconómico", ubicándose la mayoría de los casos en un riesgo leve. Aunque no observaron un perfil general de extrema pobreza, sí se identificaron una vulnerabilidad económica y laboral en los adultos responsables, lo que se asociaba a problemas de vivienda y entornos poco estimulantes del desarrollo y aprendizaje para los NNA.
- Dificultades en las interacciones entre sus miembros y con su entorno, puesto que un 20.8 % de las familias tenía indicadores de alto riesgo en su entorno, destacando problemas de seguridad en el barrio o vecindario, por otro lado un 15.7 % presentaba importantes dificultades en el uso de sus redes sociales formales e informales, siendo la conexión con el vecindario y la comunidad el aspecto más deteriorado, además, de identificar una relativa precariedad en las relaciones sociales con

familiares y amigos, lo que redundaba en menos redes de apoyo disponibles.

- Debilitamiento de las competencias parentales, en los tres pilares principales evaluados por la escala: la disciplina parental, la supervisión del NNA y la promoción del desarrollo y crecimiento mediante oportunidades para el progreso del NNA. Estas dificultades se asociaban en forma estadísticamente significativa con las principales vulneraciones identificadas: la negligencia parental y el abuso emocional. Las figuras parentales se caracterizaban por una baja escolaridad y algunos problemas de salud mental, aunque mucho menos por abuso de drogas y alcohol.

Los autores, destacaron que el análisis de factores de riesgo grave, mostraba que la mayor parte de las familias atendidas en la red SENAME se ubicaban en la zona de bajo riesgo e incluso que existe un porcentaje no menor de familias que muestran fortalezas en las distintas dimensiones evaluadas. Este hallazgo fue relevante para los autores y para SENAME como institución patrocinante, por cuanto estimula a incorporar activamente una perspectiva de resiliencia familiar en la intervención. El estudio permitió por tanto, concluir que las variables de dinámica relacional de la familia y la pareja, los vínculos afectivos, la parentalidad y la autonomía familiar requieren ser abordadas mediante una intervención integral, sistémica, coordinada y oportuna por los programas del servicio.

En la misma línea de estudios sobre vulneraciones de derechos se encuentra Campaña Loachamín (2018) y su investigación sobre factores sociales, familiares y culturales que influyen en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, del departamento de participación ciudadana en Rumiñahui, Ecuador, quien mediante una sistematización de experiencias aplicada NNA usuarios y sus familias concluyó que los factores más comunes y que afectan e inciden en la vulneración de derechos son:

- La violencia tanto verbal como física, ya que la sociedad lo ha naturalizado como algo común, una forma de corrección y aprendizaje.
- Los recursos económicos, ya que familias más pobres enfrentan más problemas de violencia intrafamiliar.
- Las conformaciones familiares de los NNA, puesto que hoy en día los tipos de familias son muy diversas, razón por la cual existen un sin número de problemas alrededor de ella, y la dinámica y las estructura de las relaciones familiares son un factor clave para la vulneración derechos,
- La ideología cultural de los padres, ya que los mismos piensan que la única forma de educar a sus hijos es mediante golpes o insultos, además que ellos fueron educados de esa manera, por lo cual piensan que su método de educación debe continuar de generación en generación.

Continuando con la revisión del estado del arte, el estudio de Calderón (2015) titulado “Estrategias de intervención para suscitar competencias parentales en las familias de origen de niños y niñas vulnerados en sus derechos” realizado a profesionales de un programa FAE (Familia de acogida especializada) de SENAME en la ciudad de Santiago, concluyó que las competencias parentales que las familias de origen necesitan para cumplir con su responsabilidad de cuidar y proteger a sus hijos e hijas garantizando su interés superior, es atender a las problemáticas personales y socioeconómicas que influyen en su rol parental. El estudio también logra recoger aquellas acciones que permiten trabajar con las familias en contextos de vulnerabilidad psicosocial, las cuales facilitan que los profesionales generen procesos de cambios que conllevan un aumento real en la capacidad parental de las familias de origen. Las acciones más importantes apuntan a: la construcción de un vínculo de confianza y respeto con las familias, el conocimiento del contexto donde vive la familia, la co-construcción de los planes de intervención entre las familias y los profesionales, la generación de espacios que permitan a las familias mirarse a sí mismas para identificar sus fortalezas y debilidades, la generación de espacios grupales de trabajo con las familias, donde se aborden temáticas de su interés y puedan compartir experiencias. De esta manera, se debe poner foco a los programas que trabajan al alero de SENAME y a sus profesionales, puesto que son un punto crucial para poder generar reales cambios en las familias usuarias, por tanto sean capaces de tener un

compromiso verdadero con los usuarios, no desde la mirada asistencialista, si no ubicándolos como protagonistas de las intervenciones, sólo de esta manera se puede propender a que las familias tengan y mantengan dinámicas y estructuras familiares que se ajusten a las necesidades de sus miembros y eviten caer en los reingresos al sistema, cronificación o surgimiento de nuevas vulneraciones.

Contreras et al (2014), también orientaron un estudio a hacia la institucionalidad y realizaron una investigación titulada “Análisis de programas relacionados con la intervención en niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos: La realidad chilena”, en ella llevaron a cabo un análisis documental de los programas que intervienen con infancia vulnerada y familia. Respecto a ello, llegaron a la conclusión de que, en la mayoría de los programas las acciones se centran en el desarrollo de competencias parentales, apoyo social especializado, acceso a servicios mediante la activación de la red local y/o reparación de la funcionalidad de la familia, para la recuperación de sus roles de protección y cuidado:

Lo que nosotros buscamos es rehabilitar a la familia, o la funcionalidad familiar a través de los adultos, para que puedan hacer su trabajo porque, en definitiva, son los cuidadores de los niños los que los

rehabilitan a ellos. (Jefatura Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior, citado en Contreras, Rojas y Contreras (2014).

Indican por tanto que la forma de intervenir con familias pareciera responder a una perspectiva desde los modelos de competencias parentales, rescatando la potencialidad de la familia, el entorno comunitario, de las redes sociales y de las redes más públicas.

Finalmente y a modo de complementar la información recabada, Menéndez, Hidalgo, Jiménez, Lorenece, & Sánchez, (2010) en su estudio realizado en Sevilla, España, sobre el Perfil psicosocial de familias en situación de riesgo, que en este caso, son la principal población objetivo de los programas que trabajan bajo el alero de SENAME, en general, concluyeron que las familias usuarias de los servicios sociales con diversos niveles de riesgo suelen presentar con frecuencia algunos rasgos sociodemográficos muy característicos. Se trata, en la mayoría de los casos, de grupos familiares grandes, (la media se sitúa en torno a 3-4 hijos o hijas) y encabezados muy frecuentemente por madres solas (el porcentaje de monoparentalidad oscila en torno al 30-40%). Los autores indican respecto a las características individuales de los adultos de la familia, que estos suelen tener un bajo nivel de estudios, ser progenitores jóvenes y con una situación económica o laboral precaria, sumados a trayectorias vitales caracterizadas por la acumulación de circunstancias estresantes y problemáticas. Entre éstas destacan experiencias

de maltrato en la infancia y la adultez, abuso de drogas y alcohol, problemas de salud, trastornos emocionales y conducta antisocial (Méndez et al, 2010). Los resultados que nos ofrecen estos autores muestran que las familias en situación de riesgo psicosocial tienden a estar caracterizadas además por unas prácticas educativas coercitivas o bien negligentes-permisivas que son transgeneracionales.

En relación a la violencia transgeneracional, datos de la OMS (2016) sobre el maltrato infantil indican que una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de pequeños, lo que causa alteraciones en la salud mental y física que perduran toda la vida, también aseguran que una de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Para la OMS los programas preventivos prestan apoyo a los padres y les aportan conocimientos y técnicas positivas para criar a sus hijos, la atención continua a los niños y a las familias puede reducir el riesgo de repetición del maltrato y minimizar sus consecuencias. Los programas que serán analizados para efectos de este estudio forman parte de ellos, pues ponen el principal foco en las familias para prevenir o restituir derechos vulnerados desde una perspectiva sistémica.

En esta línea, Coloma y González (2011) en su estudio denominado "Prácticas Negligentes: Una Reproducción del modelo de crianza Vivenciado por cuidadores en la infancia" el cual fue aplicado a cuidadores de niños, niñas y adolescentes que cumplían con características como haber ejercido prácticas

negligentes en el cuidado de los niños y adolescentes a su cargo y haber sido ingresado a la Oficina de Protección de Derechos de San Pedro de la Paz en Chile, por ser padre/cuidador de un niño víctima de negligencia, develaron que los cuidadores entrevistados provenían de familias con presencia de violencia intrafamiliar y consumo problemático de alcohol en uno de los cuidadores y que fueron testigos y en su mayoría víctima de maltrato físico por parte de uno o ambos cuidadores. Evidenciaron que todos los entrevistados no completaron estudios básicos o medios y que comenzaron a trabajar a temprana edad, muchos de niños o adolescentes, debido al nivel socioeconómico bajo de la familia y en algunos casos por embarazo adolescente. En general los entrevistados coincidían en tener malos recuerdos del periodo de infancia y adolescencia, por ser etapas marcadas por experiencias negativas para ellos, con estructuras y dinámicas familiares que no se ajustaban a sus necesidades de niños, niñas o adolescentes.

De este modo es importante reconocer la transgeneracionalidad que puede tener la violencia en familias de los usuarios pertenecientes a los programas de SENAME que analizará este estudio, puesto que pudiese ser un factor determinante en la estructura y dinámica familiar de NNA Vulnerados en sus derechos.

3. Marco Normativo- Legal

En Chile la Ley de Menores 16.618 constituye uno de los instrumentos claves en política de infancia, otorgan vigencia a concepciones que datan del año 1967. Por otra parte la Ley N° 19.968 establece a Tribunales de Familia como la institución especializada en la resolución de conflictos familiares. Dentro de su jurisdicción se encuentran las medidas de protección de derechos del NNA y las decisiones respecto a la guarda y el cuidado personal de los hijos e hijas (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019). La institución que colabora con Tribunales de Familia en temáticas asociadas a los derechos en la niñez, es el Servicio Nacional de Menores (SENAME), creado en 1979 por el Decreto de Ley N° 2.465, como el organismo gubernamental encargado de la protección a la niñez y adopción en Chile, cumpliendo funciones bajo la supervisión del Ministerio de Justicia (SENAME, 2007). Para cumplir su misión de protección de derechos, este servicio posee programas asociados a temáticas particulares, que son ejecutados por centros de atención directa y una red de instituciones colaboradoras acreditadas. Específicamente, en la temática de los cuidados alternativos, SENAME cuenta tanto con programas de acogimiento familiar como residencial (SENAME, 2007). En este estudio, se analizarán tres programas colaboradores, dos pertenecientes a la red privada, correspondiente a un Programa de Protección Focalizada y un Programa de Reparación de Maltrato y Abuso Sexual, y a un programa de colaboración pública, correspondiente a una Oficina de Protección de Derechos.

Como es mencionado en el planteamiento del problema, SENAME encuentra su marco regulatorio y orientador en los postulados de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y en otros cuerpos legales, que definen institucionalmente la voluntad del Estado de otorgar vigencia y operatividad a los derechos de NNA. En materia de protección, área foco de este estudio, se orienta a quienes en el rango de 0 a 17 años, 11 meses y 30 días, han visto vulnerados sus derechos, encontrándose en situación vulnerabilidad o riesgo. Por lo tanto La Ley de Menores y sus actualizaciones otorgan el marco para la acción del servicio en materia de protección. El detalle de las disposiciones se encuentra en el texto de la Ley 16.618, en lo referido a las causales de protección que conciernen a la conducta de padres y adultos responsables y en lo referido a las instancias de protección (SENAME 2019). Asimismo, existen un número importante de otras leyes relacionadas a la infancia, como la ley que crea el subsistema de protección a la primera infancia Chile Crece Contigo (Ley N° 20.379 de 2009) la cual se enfoca en gestionar las acciones y prestaciones sociales ejecutadas por el Estado hacia la población socioeconómicamente más vulnerable.

4. Marco Teórico

1. El Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos es un marco ético y jurídico basado en normas internacionales de los derechos humanos, se fundamenta en reformas legislativas, que nutren los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de políticas públicas y programas. Por otro lado, se destaca que está orientado a la promoción y la protección de estos. (Superintendencia de Educación 2018). El incorporar la perspectiva de derechos a las políticas públicas implica cambiar la relación con las personas a las que se dirigen, eliminando el paternalismo, de manera que los beneficiarios se conviertan en personas autónomas con el derecho a demandar determinadas prestaciones y servicios, aumentando sus capacidades, potenciando su ciudadanía y entregando oportunidades (Calderón, 2015).

Los derechos humanos, por tanto, son el fundamento y la fuente de la cual se nutre la práctica denominada enfoque de derechos, de este modo, es necesario, demarcar los principios que orientan este enfoque, si bien son definidos por distintos organismos, se explicitan en esta instancia, las definiciones que entrega la Superintendencia de Educación (2018):

- Universalidad e inalienabilidad: comprende que todas las personas son titulares de ellos, nadie puede renunciarlos voluntariamente, ni tampoco una puede privar a otra de ellos.
- Indivisibilidad: los derechos humanos son indivisibles, sea si son civiles, culturales, económicos, políticos o sociales, todos ellos son inherentes a la dignidad de cada persona y, por consiguiente, todos gozan de igual rango en tanto que derechos y no pueden ser ordenados jerárquicamente.
- Interdependencia e interrelación: la realización de un derecho depende, total o parcialmente, de la realización de otros. El enfoque de los derechos humanos pretende dar una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria.
- Igualdad y no discriminación: todas las personas son iguales en tanto que seres humanos y, en virtud de la dignidad innata de cada persona, poseen estos derechos sin discriminación de ningún tipo.
- Participación e integración: todas las personas y todos los pueblos tienen derecho a participar activa, libre y positivamente en el desarrollo civil, económico, social, cultural y político y a contribuir a él y a disfrutarlo, pues a través de él se puede gozar de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- **Habilitación:** se denomina habilitación al proceso por medio del cual aumentan las capacidades de las personas para demandar sus derechos humanos y hacer uso de ellos, así están habilitadas para reclamar sus derechos, en lugar de aguardar meramente las políticas, leyes o prestación de servicios.
- **Rendición de cuentas y respeto del imperio de la ley:** un enfoque basado en los derechos humanos se esfuerza por aumentar la rendición de cuentas en el proceso de desarrollo, determinando quiénes son “titulares de derechos” y los correspondientes “titulares de deberes”, y por mejorar las capacidades de estos últimos para cumplir sus obligaciones, que consisten en obligaciones positivas de proteger, promover y cumplir derechos humanos y en obligaciones negativas de abstenerse de violar derechos humanos.

En vinculación a esta investigación, la cual pone el foco en NNA, es importante destacar que el diseño, implementación y ejecución de las políticas, planes y programas relacionados con la infancia, no quedan fuera del enfoque de derechos, dejando obsoleto al “enfoque de necesidades” que primaba antes de la Convención de los Derechos del Niño, donde el Estado sólo tomaba un rol asistencial y paternalista en pos de sus déficit sociales, económicos y culturales. Por lo tanto, el enfoque de derechos implicó e implica reforzar el papel del Estado en su calidad de garante de derechos, visualizando la protección de los NNA como un imperativo y no sólo una conquista social o

filantropía desde los gobiernos de turno (Ferrer, 2007, citado en Calderón 2015).

Es claro que la CDN abrió caminos nuevos en el enfoque de derechos de infancia y la adolescencia, colocando al Estado y a la sociedad como corresponsables en el diseño y la ejecución de políticas públicas. La Convención supera las instituciones del patronato, la tutela o los consejos tutelares del Estado, sujetos éstos a la doctrina de la situación irregular y a la concepción de los niños como objetos de protección; para ubicarlos en la doctrina de la protección integral, cuya concepción los reconoce como sujetos de derecho, dotados de capacidad de vivir, tener salud, educación, convivencia familiar, identidad y dignidad. (Mideplan, 2000, citado en Superintendencia de educación, 2018, pág 6)

Finalmente, el enfoque de derechos en la infancia, se fundamenta en el vínculo existente entre la Convención sobre los derechos del niño y la Declaración Universal de derechos humanos, es decir, establece como esencial, el hecho de que los derechos del niño, la niña y adolescentes son derechos humanos y que éstos son sujetos de ellos. Lo anterior debe ser aplicado a los programas y proyectos que realizan las instituciones garantes de derechos de NNA, es decir, aquellas encargadas y responsables asegurar las condiciones para el ejercicio y respeto de éstos, como lo es el Servicio Nacional

de Menores y todos sus programas colaboradores, quienes deben prevenir que estos no sean vulnerados y desempeñar acciones para repararlos y restituirlos en el caso de que sean transgredidos, articulando la red de garantes existentes en el país y poniendo especial atención a su entorno más cercano, es decir sus familias.

2. Teoría General de Sistemas

La Teoría General de Sistemas (TGS) tiene su origen en la filosofía. Es un esfuerzo por encontrar las propiedades comunes, las reglas de valor general a entidades que se presentan en todos los niveles de la realidad, razón por la cual puede ser objeto de disciplinas académicas distintas. Su mayor expositor y quien realizó su puesta en marcha fue Ludwig Von Bertalanffy (1992) citado en Méndez et al, (2010) para quien todo organismo viviente es un sistema, es decir un conjunto dinámico de partes y procesos que interactúan recíprocamente entre sí y con el contexto donde se halla inmerso, interdependientes, que se relacionan formando un todo unitario y complejo.

La T.G.S se fundamenta en tres premisas básicas:

- Los sistemas existen dentro de sistemas
- Los sistemas son abiertos
- Las funciones de un sistema dependen de su estructura

Distingue varios niveles de complejidad:

- El Sistema es la totalidad coherente, por ejemplo una familia
- Suprasistema es el medio que rodea al sistema como redes familiares, servicios públicos, comunidad
- Los subsistemas son los componentes del sistema

Los principios de la TGS son los siguientes:

- Totalidad: El sistema trasciende las características individuales de sus miembros
- Entropía: Los sistemas tienden a conservar su identidad
- Retroalimentación: Los sistemas mantienen un constante intercambio de información
- Homeostasis: Todo sistema viviente se puede definir por su tendencia a mantenerse estable
- Morfogénesis: Todo sistema también se define por su tendencia al cambio
- Sinergia: Todo cambio en alguna de las partes afecta a todas las demás y en ocasiones al sistema
- Finalidad: los sistemas comparten metas comunes
- Equifinalidad: Las modificaciones del sistema son independientes de las condiciones iniciales

- Equipotencialidad: Permite a las partes restantes asumir las funciones de las partes extinguidas

2.1. La Familia como Sistema

La TGS es un recurso que ha sido aprovechado de gran manera por el campo de las ciencias sociales, puesto que ha facilitado la comprensión de los fenómenos. El trabajo social no ha quedado exento de esto, aplicando la teoría para comprender principalmente a la unidad básica de la sociedad, la familia.

Comprender para un observador la lectura sistémica de la familia, implica según Andolfi (1991), entender la relación entre el comportamiento individual y el grupo familiar enfocado en una observación que va más allá de ver las partes separadamente, de lo que dicen, focalizan interacciones, roles, formas de funcionamiento y de organización, conexiones como un todo o sistema. En este orden de ideas, para Bouche (2003) citado en Puello, Silva y Silva (2014), la familia es un sistema dinámico, viviente sometido a un continuo establecimiento de reglas y de búsqueda de acuerdos a ellas.

Por otra parte, Urie Bronfenbrenner mantenía que la mayor parte de la psicología evolutiva de la época hacía referencia a la conducta extraña de los niños en situaciones extrañas con adultos extraños (Bronfenbrenner, 1979 citado en Linares, Santín, Andrés-Villas, Menéndez, & López, 2002) su

postulado básico es que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana, por lo que el funcionamiento psicológico de las personas está, en gran medida, en función de la interacción de ésta con el ambiente o entorno que le rodea. Es así que este estudio tiene también entre sus principales fundamentos la Teoría de Ecológica, emanada de la TGS, en cuanto busca determinar cómo las dinámicas familiares vulneran derechos de los NNA, y cómo muchas veces ellos replican pautas transgeneracionales en sus conductas que pueden dañar tanto su integridad o las de otros.

Así mismo Murray Bowen plantea en su modelo transgeneracional de la teoría de sistemas, que existe un mecanismo interno de regulación que va a establecer las pautas de comportamiento a lo largo de la vida. Lo aprendido en la niñez, el tipo de familia, lo que el niño haya adquirido, es con lo que llega al matrimonio, mezclándose con el aprendizaje de su pareja, adaptándose y formando un nuevo estilo de comportamiento que, a su vez, transmitirán a sus hijos.

El grado de vinculación con los padres viene determinado por el grado de vinculación emocional irresuelta que cada padre tenía en su propia familia de origen, el modo de manejar los padres su matrimonio, el grado de ansiedad experimentada en los momentos críticos de la vida, y en la manera de hacer frente los padres a esta ansiedad. El niño que es 'programado' en la configuración emocional irresuelta queda

relativamente fija, salvo que se produzcan cambios funcionales en los padres (Coloma y González 2011).

2.3. El Modelo Estructural Familiar de Minuchin

Salvador Minuchin, al igual que otros autores, también fundó su pensamiento crítico sobre el funcionamiento de las familias, basándose en la teoría de sistemas, creando el modelo Estructural Familiar. En él plantea que la familia se moviliza con base a estructuras, como los límites, que son espacios emocionales-físicos entre las personas, y la jerarquía corresponde a la autoridad en la familia, es quien determina la organización y las transacciones. Basado en esto, una familia es funcional o disfuncional por la capacidad de adaptación a variables como: exigencias sociales y evolutivas de sus integrantes; valores individuales y forma de enfrentar dilemas cotidianamente. Es así que se espera que el investigador de familia comprenda que los problemas familiares son el producto de dificultades en el ejercicio de la jerarquía familiar para establecer límites.

Un aspecto importante en la funcionalidad señalado por estudiosos en el tema, es que “una familia funcional no se define por la ausencia de estrés, conflicto o problemas, sino por cuán efectivamente los maneja para que no interfieran en el bienestar de sus miembros. Una familia disfuncional no puede cumplir con esta función. El individuo es la unidad más pequeña del sistema

familiar, es un sujeto separado pero a la vez parte del conjunto familiar. El individuo, desde su personalidad y conducta, contribuye a las pautas familiares pero al mismo tiempo estas moldean la personalidad y sus formas de actuar. Desde un punto de vista sistémico, la conducta se explica como una responsabilidad compartida, surgida de pautas que provocan y mantienen las acciones del propio individuo.

Los elementos más relevantes del modelo son:

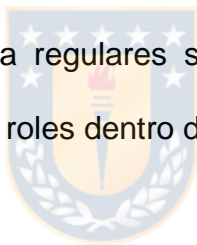
- **Subsistemas (holones):**

Son sistemas que se encuentran dentro de un sistema mayor (familia) y que se diferencian en términos de sus funciones, grado de influencia e integrantes. Cabe señalar que al interactuar dentro de un sistema mayor (familia) todos estos subsistemas se afectan mutuamente. Sin embargo requieren mantenerse diferenciados para sostener las tareas que una familia define.

- i. Subsistema conyugal: compuesto por la pareja y que compromete funciones de apoyo mutuo, intimidad y simetría en términos de decisiones
- ii. Subsistema parental: compuesto por el o los adultos que detentan el rol de padres y conlleva la responsabilidad de toma de decisiones respecto del cuidado y crianza de los hijos. En este sentido, se proponen ciertas funciones a los padres, que se

diferencian de los de pareja, dado que se al definir la toma de decisiones unilateralmente (por parte de los padres) se establece la distinción de jerarquía en la organización familiar.

- iii. Subsistema fraternal: compuesto por el o los hijos y la relación entre estos, caracterizada por relaciones simétricas y proclives a la socialización de interacciones entre pares. Esto no impide que en determinados momentos hermanos (as) mayores tomen roles parentales de manera transitoria bajo circunstancias extraordinarias. Sin embargo, si esta situaciones pasan de excepcionales a regulares se puede generar una alteración en términos de los roles dentro del sistema.



- **Alineamientos:**

Constituyen la unión de dos o más miembros del sistema para llevar a cabo una operación, se pueden identificar entonces:

- Alianza o colusión: unión de dos o más personas para lograr una meta o interés común.
- La coalición: proceso de unión en contra de un tercero.

- **Límites y Fronteras:**

Los límites del sistema familiar y de los subsistemas familiares, están definidos desde las pautas o reglas según los individuos interactúan

entre sí. La función de los límites reside en proteger la diferenciación del sistema y de los subsistemas que lo componen, dando orden a los miembros. Por ejemplo, sin límites, no sería posible distinguir los subsistemas, ya que los roles de hijos y padres serían indiferenciados. Las Fronteras son límites que dan cuenta de la permeabilidad de la estructura entre el contexto social y el familiar. En este sentido la fronteras dan cuenta de la relación familia- entorno, definen el grado de participación del medio en términos de cómo se configura la familia y/o funciona la familia.

Los límites pueden ser:



- i. Difusos: No están definidos, por lo que los miembros de la familia no tienen claridad de sus atribuciones dentro del grupo.
- ii. Claros: Dan cuenta de la necesidad de organizar al sistema familiar, como del dinamismo de la familia, crean seguridad a los miembros respecto a sus atribuciones y sus roles.
- iii. Rígidos: claros entre los subsistemas, pero de una manera que no permite en el intercambio entre los mismos.

En relación a los límites entre los subsistemas familiares, las familias pueden ser

i. Familias con tendencia al Aglutinamiento: poseen sentido de pertenencia rígido, conllevando a ausencia o pérdida de autonomía personal con poca diferenciación entre subsistemas. Aquí el estrés repercute intensamente en la totalidad de la familia, ya que responde a todo cambio o variación con rapidez y alta intensidad.

ii. Familias con tendencia al desligamiento: toleran una amplia gama de variaciones individuales entre sus miembros. Su sentido de independencia es a tal nivel, que desconocen los requerimientos de ayuda mutua y sentido de totalidad. El estrés que afecta a uno de sus miembros no atraviesa los límites rígidos.

- **Reglas familiares:**

Son acuerdos explícitos o implícitos que orientan respecto a la regulación de la interacción entre los miembros de la familia. Además definen consecuencias de su traspasso. De lo contrario no podrían ser llamadas “reglas”.

Pueden ser:

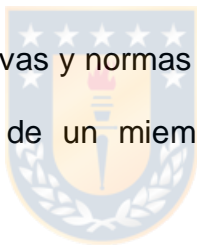
- i. Reglas reconocidas: explicitadas, que definen formas de convivencia y aclaran las consecuencias de no seguirlas
- ii. Reglas implícitas: constituyen funcionamientos que no han sido llevados a un plano de formal

- **Poder y jerarquía:**

En una familia hay diferentes niveles de autoridad que se reflejan en la injerencia de cada persona en decisiones grupales o en su influencia en las conductas de los demás. Cada familia define en la historia de interacciones el nivel de poder y la capacidad de decisión de sus miembros respecto de reglas o acuerdos respecto del rumbo del grupo.

- **Roles:**

Totalidad de expectativas y normas que la familia tiene con respecto a la posición y conducta de un miembro del grupo, en una situación o contexto dados.

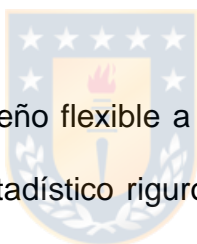


- Si bien la **comunicación** y **cohesión** familiar son elementos que no forman parte del modelo estructural familiar, para Salvador Minuchin son consecuencia de los demás factores, por tanto son implícitamente parte de la estructura familiar, del proceso de interacción entre sus miembros. Por una parte la comunicación refiere a las pautas de interacción verbal o no verbal y la cohesión refiere al grado unión emocional percibido por los miembros de una familia.

IV. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1. Tipo de estudio

Se realizó un estudio con Metodología Cualitativa, con enfoque descriptivo y de cohorte transversal, por tanto, se pretendió ahondar en la evaluación y análisis de los aspectos de las distintas experiencias de las dinámicas familiares de NNA vulnerados en sus derechos. Lo anterior de acuerdo al tipo y grado de complejidad y según el programa del cual eran usuarios (Baja, mediana o alta complejidad).



Corresponde a un diseño flexible a partir de información cualitativa, que no implica un manejo estadístico riguroso, ya que, su estructura se orienta más al proceso que a la obtención de resultados. Esta metodología implica:

1. Caracterizar y responder de manera conjunta y articulada.
2. Describir y comprender lo que la gente vive y como lo vive.
3. Interpretar los contextos de la realidad social donde se desarrolla la vía cotidiana de las personas y grupos.
4. Explicar cómo las personas conocen e interpretan la realidad.
5. Internalizar al mundo socio simbólico y cultural.

Dentro de los enfoques cualitativos, se seleccionó en el método fenomenológico, el cual estudia el mundo percibido y no un fenómeno en sí mismo de tal suerte que el sujeto y el objeto de estudio se unen por medio de la idea de “estar en el mundo”. El investigador pone entre paréntesis sus presuposiciones, se reflejan las experiencias e intuyen o describen la estructura de las experiencias. Su foco de interpretación, son las diversas concepciones que tienen los individuos acerca de la misma experiencia (Marton, 1994, citado en Tojar, 2006). De esta manera, la fenomenología no busca las causas del suceso, sino el explicar cómo este fenómeno afecta en si a las personas, en el caso de este estudio, cómo la estructura y dinámica familiar afecta a niños, niñas y adolescentes.

El estudio es descriptivo, puesto que se enmarcó en el ámbito personal y social, describiendo en forma detallada el fenómeno y se especificaron sus características, con lo cual se predijeron e identificaron las relaciones existentes entre dos o más variables, todo lo cual fue posible una vez superada la etapa de exploración (Mora, Chamblás y Peña, 2000).

2. Selección y perfil de la muestra

Se realizó un muestreo no probabilístico o intencional, donde la investigadora seleccionó a los sujetos de estudio en función que satisfagan los objetivos del estudio. Como lo explica Patton (2002) citado en Martínez y

Salgado (2012), la lógica que orienta este tipo de muestreo y lo que determina su potencia reside en lograr que los casos elegidos proporcionen la mayor riqueza de información posible. Por cuanto, se consideraron las siguientes características en la selección y amplitud de la muestra:

a. Especificaciones de la muestra: Se consideraron como sujetos de investigación a padres, madres u otro adulto responsable de NNA que hayan sido ingresados a programas del área de protección de SENAME, en la modalidad OPD, PPF y PRM.

b. Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

- Padres, madres u otro adulto responsable mayor a 18 años.
- Padres, madres u otro adulto responsable de NNA vigentes al 30 de septiembre del 2019 en los programas ambulatorios en modalidad OPD, PPF y PRM.

c. Amplitud de la muestra:

- Familias pertenecientes a la comuna de Coelemu, Región de Ñuble.

3. Identificación de las fuentes de información y unidad de análisis

La información se obtuvo a partir de fuentes directas, mediante el discurso de los sujetos de investigación

- a) Unidad de Análisis: Dinámica y estructura de familias de NNA vulnerados en sus derechos
- b) Unidad de Observación: Padres, madres u otro adulto responsable del NNA

4. Técnica y proceso de recolección de datos

a) Instrumentos para la recolección de datos

La técnica de recolección de datos fue la de Entrevista Semiestructurada en Profundidad, cuya intencionalidad es adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consistió en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro (Robles, 2011). La entrevista se fundamentó en la malla temática (anexo 1) que orienta y responde los objetivos de la investigación.

5. Procesamiento de la información

Luego de la transcripción textual de las entrevistas, se realizó un análisis de contenido comenzando con la lectura y relectura de las entrevistas de manera reflexiva, a fin de comprender lo narrado por los entrevistados, de esa manera se detectaron los temas más significativos para los propósitos de la investigación. El análisis de contenido corresponde a una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa (o no) del contenido manifiesto de las comunicaciones con el fin de interpretarlas (López Noguero, 2009). Posteriormente se codificaron las respuestas utilizando la estrategia de codificación abierta (Strauss & Corbin, 1990), gracias a la cual se identificaron categorías, las cuales se compararon entre sí para encontrar coincidencias y distinguir diferencias. Los datos que compartieron las mismas características se agruparon; se les asignó un nombre determinado que indicó el concepto al que pertenecían, es decir, se congregaron en una misma subcategoría. Proceso llamado codificación. (Bonilla-García & López-Suárez, 2016) Lo anterior permitió realizar conexiones entre las categorías, subcategorías y las diferentes partes de la información, de una manera dinámica, triangulando la información expuesta.

6. Aspectos éticos

La investigación cualitativa reconoce que la inexistencia de subjetividad es posible para el conocimiento del fenómeno, los sujetos son constituyentes claves del proceso de investigación, en ellos se encuentran de manera intrínseca sus ideologías, juicios y prejuicios, y todo elemento cultural arraigado. Lo anterior impregna los propósitos, el problema, el objeto de estudio, los métodos e instrumentos, y aunque la subjetividad es inherente a la investigación, se deben considerar ciertos aspectos éticos en su proceso. Para el presente estudio, se destacaron ciertos aspectos éticos propuestos por González Ávila (2002):



1. Valor social o científico. Para ser ética la investigación debe tener valor, lo que representa un juicio sobre la importancia social, científica o clínica, debiendo plantear una intervención que conduzca a mejoras en las condiciones de vida o el bienestar de la población o que produzca conocimiento que pueda abrir oportunidades de superación o solución a problemas, aunque no sea en forma inmediata. Este valor social está dado por el estudio, ya que buscó conocer las dinámicas familiares que se mantienen en fenómeno de la vulneración de derechos de NNA, entregando un insumo que servirá de base para futuras intervenciones profesionales

2. Validez científica. La búsqueda de la validez científica establece el deber de plantear: **a)** un método de investigación coherente con el problema y la

necesidad social, con la selección de los sujetos, los instrumentos y las relaciones que establece el investigador con las personas; **b)** un marco teórico suficiente basado en fuentes documentales y de información; **c)** un lenguaje cuidadoso empleado para comunicar el informe; **d)** alto grado de correspondencia entre la realidad psicológica, cultural o social de los sujetos investigados con respecto al método empleado y los resultados. El presente estudio se basa en el método científico de manera que con una metodología rigurosa busca lograr resultados certeros que se podrán aplicar a poblaciones o parte de ellas con características similares. Contiene un planteamiento y marco de referencia capaz de sustentarlo.

3. Selección equitativa de los sujetos. La selección de los sujetos del estudio debe asegurar que estos son escogidos por razones relacionadas con las interrogantes científicas. Una selección equitativa de sujetos requiere que sea la ciencia y no la que dicte a quién incluir como probable sujeto. Aun cuando la selección de sujetos en el presente estudio es intencional, se encuentra relacionada con el fenómeno en cuestión de manera entregue información fidedigna de este.

4. Proporción favorable del riesgo-beneficio. La investigación con las personas puede implicar considerables riesgos y beneficios cuya proporción, por lo menos al principio, puede ser incierta. Puede justificarse la investigación sólo cuando: **a)** los riesgos potenciales a los sujetos individuales se minimizan;

b) los beneficios potenciales a los sujetos individuales y a la sociedad se maximizan; **c)** los beneficios potenciales son proporcionales o exceden a los riesgos. En la presente investigación los beneficios serán tanto para los profesionales como para los usuarios de los programas de SENAME, ya que de acuerdo a los resultados y conclusiones expuestas, se podrán dar lineamientos para una intervención familiar exitosa.

5. Evaluación independiente. Los investigadores tienen potencial de conflicto de intereses. Estos intereses pueden distorsionar y minar sus juicios en lo referente al diseño y la realización de la investigación, al análisis de la información recabada en el trabajo de campo, así como su adherencia a los requisitos éticos. Una manera común de reducir al mínimo el impacto potencial de ese tipo de prejuicios es la evaluación independiente, es decir, la revisión de la investigación por personas conectoras apropiadas que no estén afiliadas al estudio y que tengan autoridad para aprobar, corregir o, dado el caso, suspender la investigación, la cual en el presente estudio se encontró suplido por los docentes del Magister en Intervención familiar, quienes pueden evaluar, aprobar o desestimar el estudio de acuerdo a parámetros establecidos por la Universidad de Concepción.

6. Consentimiento informado. Su finalidad es asegurar que los individuos participan en la investigación propuesta sólo cuando ésta es compatible con sus

valores, intereses y preferencias; y lo hacen voluntariamente con el conocimiento necesario y suficiente para decidir con responsabilidad sobre sí mismos. El consentimiento informado fue entregado a cada padre, madre o adulto responsable invitado a participar de este proceso. (Anexo 2)

8. Respeto a los sujetos inscritos. El respeto a los sujetos implica varias cosas: **a)** el respeto incluye permitir que el sujeto cambie de opinión, a decidir que la investigación no concuerda con sus intereses o conveniencias, y a retirarse sin sanción de ningún tipo; **b)** la reserva en el manejo de la información debe ser respetada con reglas explícitas de confidencialidad; **c)** la información nueva y pertinente producida en el curso de la investigación debe darse a conocer a los sujetos inscritos; **d)** en reconocimiento a la contribución de los sujetos debe haber un mecanismo para informarlos sobre los resultados y lo que se aprendió de la investigación; y **e)** el bienestar del sujeto debe vigilarse cuidadosamente a lo largo de su participación y, si es necesario, debe recibir las atenciones necesarias incluyendo un posible retiro de la investigación. Por lo tanto, entre otras consideraciones, el tratamiento de la información fue confidencial, se indicó previamente el respeto en caso de que el entrevistado tomara la decisión de salir del proceso en el momento que estimara necesario, sin importar el nivel en que se hubiera avanzado en el proceso.

7. Técnicas de validez y confiabilidad

En la investigación presente, se definieron criterios de validez y confiabilidad que dan sustento y credibilidad al estudio, su importancia recae en que aquello le entregará a este la cientificidad que merece.

Una investigación no válida, no es verdadera. Una investigación no válida, no es una buena investigación, no tiene credibilidad (Sandín, 2000). Por lo tanto, en el estudio cualitativo que se presenta, se emplearon los criterios que se mencionan a continuación.

A) Credibilidad: Criterio de validez interna de la investigación, el cual toma en cuenta cualidad y a la cantidad de observaciones efectuadas es decir, la validez que es posible alcanzar cuando el investigador a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes del estudio recolecta información que produce hallazgos reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten. (Magaly & Cadenas, 2007). Por lo tanto, este estudio asegura la información mediante la obtención de datos procedentes de discurso múltiples que permitieron la obtención de hallazgos que finalmente apuntaban a sus objetivos permitiendo la triangulación o confrontación de las fuentes y métodos.

B) Transferibilidad: Si bien generalizar los resultados al universo no es el fin de esta investigación cualitativa, si lo es el concluir información

detallada para realizar transferencias a contextos en situaciones similares a la realidad estudiada. Al ser un tema contingente que afecta a un gran porcentaje de NNA en el país, se pueden extrapolar las conclusiones a familias con características similares.

C) Saturación: Este criterio se utilizó en la investigación al momento de obtener información que ya no presentaba relevancia para el estudio, debido a que las respuestas de los entrevistados alcanzaron similitud y coincidencias con información ya existente.

D) Fiabilidad: Se refiere a la neutralidad del estudio, al grado en que el resultado de la investigación es independiente de las circunstancias de quien investiga. Por lo tanto, sin importar las ideologías, creencias o juicios preconcebidos a cerca de las familias que son usuarias de programas de protección de SENAME, quien investiga demostró neutralidad durante todo el proceso, lo cual refleja fiabilidad externa.

E) Triangulación: Se contrastó la información expuesta en el planteamiento y marco referencial del estudio con los resultados obtenidos del trabajo de campo, permitiendo validar los resultados al confrontar el estudio.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se basa en los objetivos específicos de la investigación, de los cuales surgen las dimensiones a considerar en el estudio.

A continuación, se dan a conocer los resultados obtenidos mediante el análisis cualitativo de un total de seis entrevistas en profundidad efectuadas a adultos responsables de niños, niñas o adolescentes, hombres y mujeres pertenecientes a la comuna de Coelemu.

Los datos se obtuvieron considerando el cumplimiento de los criterios de inclusión establecidos en la metodología.

Fueron transcritas fidedignamente procurando la calidad de la información y la confidencialidad de los testimonios entregados, considerando lo establecido en el consentimiento informado otorgado a los participantes.

La información obtenida por medio de narrativas textuales fueron categorizadas y subcategorizadas, con el fin de que la descripción responda a una estructura que genere un orden y permita considerar las respuestas que son más reiteradas o destacadas.

Los objetivos se encuentran analizados en las conclusiones, comenzando por los objetivos específicos y culminando por el objetivo general, donde se realizó una triangulación con el marco teórico, empírico y conceptual, dando así una respuesta definitiva al objetivo general planteado.

1. DIMENSIÓN: CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO FAMILIAR

La dimensión que se presenta a continuación, tiene por finalidad dar a conocer características tanto individuales del adulto responsable del niño, niña o adolescente, como del grupo familiar. Considera dos categorías, que se presentan a continuación:

1. Categoría: sociodemográfica

Este apartado busca conocer características sociodemográficas de la muestra con la cual se trabajó, por lo que se focalizó principalmente en las variables cualitativas y cuantitativas que conformaron subcategorías como: sexo, edad, residencia, composición familiar, etc. Para una mejor comprensión en este apartado fueron agrupadas por caso.

Caso 1: Adulto responsable, padre, 37 años, soltero, residencia en sector rural de la comuna de Coelemu, cuidado personal de sus dos hijos de 9 y 7 años desde hace un año, perteneciente a un grupo familiar de 7 personas, sin presencia de madre biológica de los niños.

Caso 2: Adulta responsable, madre, 27 años, soltera, en pareja, residencia en sector urbano de la comuna de Coelemu, cuidado personal

de un hijo de 5 años desde su nacimiento, perteneciente a un grupo familiar de 3 personas, sin presencia del padre biológico del niño.

Caso 3: Adulta responsable, abuela materna, 63 años, casada, residencia sector urbano de la comuna de Coelemu, una hija, cuidado personal de un nieto de 11 años desde hace tres años, perteneciente a un grupo familiar de 6 personas, Sin presencia de madre ni padre biológicos del niño.

Caso 4: Adulta responsable, abuela paterna, 60 años, separada de hecho, en pareja, cinco hijos, residencia en sector urbano de la comuna de Coelemu, cuidado personal de dos nietos de los 5 años y 2 años desde hace dos años, perteneciente a un grupo familiar de 7 personas. Presencia de padre biológico y ausencia de madre biológica de los niños

Caso 5: Adulta responsable, abuela materna, 47 años, casada, cinco hijos, residencia sector rural de Coelemu, cuidado personal de su nieta de 5 años desde hace tres años, perteneciente a un grupo familiar de 3 miembros, sin presencia de madre ni padre biológicos de la niña.

Caso 6: Adulta responsable madre, 31 años, casada y separada de hecho, residencia en la comuna de Coelemu sector urbano, cuidado

personal de sus dos hijos de 7 y 10 años desde el nacimiento, perteneciente a un grupo familiar de 5 miembros, sin presencia de padre biológico del niño y de la niña.

2. Categoría: económica

Se encuentra integrada por subcategorías que abordan el ámbito económico del adulto responsable y el grupo familia, como lo son trabajo, ingreso familiar, calificación de registro social de hogares y jefatura de hogar.



a) Subcategoría- Trabajo

Caso 1: Trabajador dependiente- Operador maquinaria.

Caso 2: Trabajadora esporádica- Temporera

Caso 3: Dueña de casa

Caso 4: Trabajadora dependiente- Manipuladora de alimentos

Caso 5: Trabajadora esporádica- situación laboral no definida

Caso 6: Trabajadora independiente- Secretaria administrativa

b) Subcategoría- Ingreso familiar mensual

Caso 1: 1 millón

Caso 2: 500 mil pesos

Caso 3: 350 mil pesos

Caso 4: 650 mil pesos

Caso 5: 500 mil pesos

Caso 6: 900 mil pesos

c) Subcategoría- Registro Social de Hogares

Caso 1: 40% vulnerabilidad

Caso 2: 40 % vulnerabilidad

Caso 3: 40% Vulnerabilidad

Caso 4: 40% vulnerabilidad

Caso 5: 40% vulnerabilidad

Caso 6: 40% vulnerabilidad



d) Subcategoría-Jefe de hogar

Caso 1: Familia con jefatura de hogar masculina, abuelastro paterno del NNA

Caso 2: familia jefatura de hogar femenina, madre del NNA

Caso 3: Familia Jefatura de Hogar masculina, abuelo materno de NNA

Caso 4: Familia jefatura de hogar femenina, abuela materna de NNA

Caso 5: Familia jefatura de hogar femenina, abuela materna de NNA

Caso 6: Familia jefatura de hogar masculina, abuelo materno de NNA



2. DIMENSIÓN: CAUSAL DE INGRESO

Corresponde al primer motivo que permite ingreso de NNA al área de protección de derechos de SENAME. La dimensión está compuesta por las categorías: Tipo de vulneración que da ingreso al área de protección y Programa SENAME al que pertenecen.

1. Categoría: Tipo de vulneración que da ingreso al área de protección

En la presente categoría, con motivo de una mejor presentación de resultados, se visualizan como subcategorías sólo las causales de ingreso presentes en la muestra.



1.1 Subcategorías:

Caso 1: Protección según orden del tribunal

Madre con consumo problemático de alcohol y/o drogas.

Caso 2: Negligencia

Madre con consumo problemático de alcohol y/o drogas.

Caso 3: Violencia intrafamiliar

Espectador de violencia, con padre y madre con consumo problemático de alcohol y prácticas abusivas sexuales.

Caso 4: Víctima de abandono

Madre con consumo problemático de alcohol y/o drogas.

Caso 5: Negligencia

Padre y madre con consumo problemático del alcohol y/o drogas

Caso 6: Vulneración de derechos en estudio

No pago de pensión alimenticia por parte del padre y privación de visitas desde madre al padre de NNA

**2. Categoría: Programa SENAMA al que pertenecen**

En la presente categoría se indican el tipo de programa al cual el NNA fue ingresado según la causal de vulneración de derechos que se ha definido. Para el motivo de este estudio se consideraron las subcategorías de OPD, PPF Y PRM

1.1 Subcategorías:

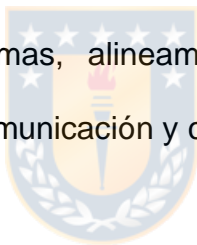
- a) OPD: Caso 2, Caso 4, Caso 6
- b) PPF :Caso 1, Caso 5
- c) PRM: Caso 3

3. DIMENSIÓN: ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR

A continuación se presentan las características de la estructura y dinámica familiar presentes en la muestra estudiada, las cuales están definidas en el marco conceptual del estudio.

1. Categoría: Aspectos de la estructura y dinámica familiar

Se encuentra conformada por todos los aspectos de estructura y dinámica familiar presentadas en subcategorías, estas son: Tipo de familia, tamaño, roles, subsistemas, alineamientos, límites y fronteras, reglas, distribución del poder, comunicación y cohesión.



1.1 Subcategorías

a) Tipo de familia:

Existen 5 familias extensas y 1 familia reconstituida.

b) Tamaño:

4 familias son de tamaño grande, de entre 5 y 7 miembros, y dos son familias pequeñas de 3 miembros.

c) Roles Parentales:

1. Cumplimiento de roles parentales:

“A ellos les dan un calendario de pruebas o de trabajos, y yo lo voy, o sea, tengo una agenda, la pego en el refrigerador, cualquier parte y voy viendo digo ‘¡ah! este día tiene un trabajo y vamos comprando o viendo los materiales. (...) siempre cumple y por ejemplo si pasa que se olviden, en caso de que pase, lo solucionamos, pero tengo ese hábito de pensar antes las cosas e igual en la casa tengo materiales.” Ricardo, 37 años.

“Me lo tenía que traer y estudiar y yo le enseñaba, cuando él no sabía mucho, yo tenía que enseñarle, y él me daba lo que tenía que leer los libros, él se sentaba y estudiaba y yo lo escuchaba, y en la tarde ya me ayudaba en cualquier cosita y después jugaba por ahí.” Alvarita, 63 años.

“Por el trabajo llego a hacer lo que hace falta por hacer en mi casa (...) llego eh... a bañar a mis niños, darles once, hacer aseo, lavar cuando tengo que lavar, o doblar ropa, estudiar (...) si eh... yo me organizo, llego a la casa, me preocupo que hayan tomado once, se hayan bañado y hacemos la tareas o trabajos que tengan que hacer” Laura, 31 años.

“Eh... le pregunto qué le duele cierto, y si es muy no sé eh... no sé algo más delicado, lo llevo al consultorio o si le duele la cabecita, le puedo darle una aspirina de niño” Ricardo, 37 años.

“Si, él la adora porque igual su sueño era tener un hijo ahora y como no pudimos igual para nosotros la Sofí es como una hija igual hemos tenido noches el año pasado que la Sofí le dio una faringolaringitis igual nos desvelamos los 2, dormía un poco yo después dormía él.” María 47 años.

“Evitando ir a lugares de riesgo (...) si no la exponemos a nada de eso, tratamos que las personas que comparten con nosotros sean buenas y nunca perderle la vista.” María, 47 años.

“Mire él trabaja, y yo estoy trabajando en la fruta y tengo mi pensión, yo soy más como organizada en el tema de los dineros, póngale que es tanto para la casa y lo demás se va distribuyendo en lo que se necesita” Karina, 27 años.

2. No cumplimiento de roles parentales:

“Yo, mire... A las reuniones, yo no iba, porque yo tenía problema con una niña de orilla, y yo no soy calla' y ella tampoco” Karina, 27 años.

“pero mi consumo, tampoco era de todos los días (...), pasaban 6, 7 meses y yo estaba sin consumir. Yo consumía y Emanuel yo lo dejaba con mi mamá, y partía a leer a Chillan tres, cuatro días” Karina, 27 años.

d) Subsistemas:

Caso 1: Presenta cuatro subsistemas

Un subsistema conyugal, dos subsistemas parentales, un subsistema filial

Caso 2: Presenta dos subsistemas

Un subsistema conyugal y un subsistema parental

Caso 3: Presenta cinco subsistemas

Un subsistema conyugal, dos subsistemas parentales, dos subsistemas filiales

Caso 5: Presenta dos subsistemas

Un subsistema conyugal, un subsistema parental

Caso 6: Presenta tres subsistemas

Un subsistema conyugal, dos subsistemas parentales, un subsistema filial

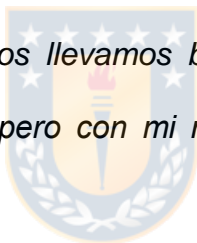
e) Alineamientos:

“ Es que siempre está mi papá, mi mamá, entonces si yo tengo una opinión yo les digo, pucha' ¿podemos hacer esto? Pregunto: ¿mamá hagamos

esto en la casa? Y me dice o lo conversamos entre los tres y me dice: 'ya pu', hagámoslo' pero no toma decisiones yo solo" Ricardo, 37 años.

"Es que nosotros nos ponemos metas, por ejemplo, lo que hicimos el año pasado vamos a juntar plata y vamos a comprar la cocina, después en el verano dijimos oh... nos hace falta una mesita de terraza tenemos una, pero necesitamos una para ir a la playa y así como que hemos ido comprando nos hemos puesto metas y así." María, 47 años.

"eh... yo y mi papá nos llevamos bien en eso, con mi papá podemos conversar y llegar acuerdo pero con mi mamá es puro conflicto." Laura, 31 años.




" ahí yo le digo ya po' a cooperar yo le digo aquí trabajamos los dos no uno, así que yo soy de la mano más pesa' él tiene la cara de enojón, pero es más niño y en ese sentido igual nos ha servido hartito porque él era muy desordenado y ahora gracias a Dios igual ha cambiado hartito" Maria, 47 años.

f) Límites y fronteras:

"Eh... se quedan callados no má pu' es no, y es no no más, porque ya eh... ellos tienen normas y límites y ya lo tienen bien conceptuado ya (...) No, porque las decisiones las toman los adultos y ellos tienen que respetarla, desde

siempre ha sido así, entonces... Si es blanco, es blanco (...) “Por ejemplo, yo le digo: ‘mamá a mí no me gusta que los niños hagan eso’ póngase usted, de repente no sé pu, en cuanto a que ella los quiere regalonearlos o comprarle algo, yo le digo ‘No mamá, si ya comieron’” Ricardo, 37 años.

“mmm sí, cuando influye en ellos sí, les pregunto por ejemplo si quieren ir a algún lado, osea, se les pide su consentimiento cuando influye en ellos... cuando influye en ellos si, pero cuando hay algo que decidir como familia solo los grandes.” Laura, 31 años.



“Exacto... eh ellos se meten bastante en la crianza con mis hijos, eh... si me retan muchas veces cuando yo le pongo límites, cuando los retos porque se portan mal, es como se meten bastante en la crianza que yo tengo con mis hijos. Para mí ha sido un problema manejar la crianza de mi hijo sola. Eh si, muchas veces tenemos discusiones pero a veces llegamos lograr a un consenso(...) al principio mmm ellos se metían mucho em... en mi labor como mamá, yo los retaba mucho o los dejaba hacer ciertas cosas eh..., ellos empezaron a faltar el respeto en cierta forma a mis papás, em... porque ellos eran muy permisivos con ellos, eh le aguantaban mucho o le daban, como que el niño quería comer algo, lo compraban y le daban eso, eh... entonces era como todo para ellos, lo cual yo conversaba con mis papás, le explique, le dije: ‘mira si el niño te falta el respeto es porque tú le aguantas muchas cosas y a los

niños hay que ponerle reglas, por lo tanto aquí la mamá soy yo y las que le pone las reglas soy yo', entonces mi papá igual entendió que lo que él estaba haciendo no estaba bien, porque los niños estaban faltándole el respeto algunas veces porque estaban acostumbrado a que el abuelo nunca les decía nada" Laura, 31 años.

"Entonces se ponía a llorar y se venía llorando del colegio, no importa, porque yo al papá, por eso peleamos con el papá, porque el papá igual lo premiaba (...) Claro, entonces yo le decía, cómo vas a enseñarlo, si él se porta mal. Entonces quiere decir que él se va a seguir portando mal porque igual le están comprando algo, tonce' yo no..." Emma, 60 años.

"Cuando hay algún tema si, se conversa, pero sino no, no siempre ha sido así (...) ellos tienen su espacio si quieren contar cuenten si no, no" Emma, 60 años.

"Bueno, en la semana, una o dos veces por semana (...) Sí, pero no visitamos a toda la familia, es una tía puntual, pero vamos, estamos un ratito, los niños comparten con los demás primos" Ricardo, 37 años.

“Si en mi casa siempre llegan, como primos, primas si siempre llegan, yo más que familia, visito a mis amigas, yo diría que más a mis amigas. (...) eh... no, con Vicente cero vinculación; y con Paz, no ve al papá no ve a la niña por su consumo de drogas y alcohol” Laura, 31 años.

g) Reglas:

“Él no salía sin permiso mío, tenía que contarme todas las cosas, que no tenía que ocultarme cosas del colegio y portarse bien en casa y si el queda aquí ayudar a ordenar, ayudarle a la Solan’ a ver los niños (...) tenía que estudiar (...) ya Víctor ¿estudiaste? ¿Qué estudiaste? Las tablas ¿Qué estudiaste más? ¿A dónde quedaste? Yo le decía me leí diez hojas, doce y después te santai’ y me decí’ de que se trata los que leíste, tanto (...) si, muchas reglas. Por eso el Víctor salió adelante y a mí me habían dado mucho las gracias, si, el cuándo él llegaba él me decía yo hice esto máma, yo estudie ya, yo después jugué con el Benja (...) entrar leña, él sabe que tiene que estar bañado, el Víctor se baña todos los días y yo no tengo que estarle diciendo ¿Víctor te bañaste?” Alvarita, 63 años.

“Si po’ hay varias po’, Por ejemplo, de andar sacando las cosas que no les corresponde, de hacer cosas como poner el hervidor (...) o también tomar cosas que no son de ellos, ellos saben, o sea, tienen un límite ellos saben de dónde pueden sacar cosas y...(...) claro, entonces, también póngase usted de

... de los juegos, ellos saben y tienen un límite de juegos, que de repente ellos se ponen a jugar y de repente como niños de repente se pican” Ricardo, 37 años.

*“Que si se saca algo que lo doble si no está sucio, que lo deje doblao’ donde corresponde, y si está sucio corresponde que la deje en el canasto en el baño.”
Karina 27 años*

“Porque llegó muy, a ver, es mala la comparación, como un animalito, porque no tenía regla, no tenía nada, era, parece que lo criaron como quien lo quisiera no más (...) como sentarse en la mesa, o para lavarse los dientes, todos los días, todas las tarde pa’ que se le vuelva un hábito (...) de que se porte bien, que no ande corriendo, que no ande gritando” Emma, 60 años.

“Que no deje desordenado, que no lleve jugo o comida a la cama ella sabe que no debe, pero de primera igual iba con su mamadera y andaba para allá, para acá, pero ahora ya sabe que no tiene que hacerlo y no lo hace” María, 47 años

“Eh...si, la regla son por ejemplo su cama, su orden, sus cosas para el colegio ellos saben que tienen que ordenarlos y dejarlos listos para el otro día.

Como esas norma, y la televisión que la usan hasta las 9 de la noche, después lavarse los dientes y prepararse para dormir” Laura, 31 años.

h) Distribución del poder:

“Yo creo que el papá (...) Al papá es la persona que más respeta. Si porque, bueno el habla re poco y le dice al Emanuel no Emanuel y el Emanuel abre unos ojos (...) a mí no me pescan ni pa’ el leseo” Karina 27 años

“A los dos nos tiene respeto, a mi marido, a él y a mí. A la Solan’ no mucho, pero cuando yo llego me respeta (...) a la Solan’ su hermana, bueno él le contesta a la Solan’ porque ella lo manda y él le dice ‘yo no te voy hacer caso a ti, porque no tengo porque hacerte caso a ti’, yo le decía que tenía que hacerle caso”

“Él, es que igual cuando le llamamos la atención a la Sofí somos duros con ella”, María, 47 años.

“A mi mamá respetan más, a mi papá también, Pero primero está mi mamá y a mi po’, si po’”Ricardo, 37 años.

“Es que soy la más... la que lleva las reglas soy la mañosa aquí, la más...la estricta sí, soy muy... cuadrá” Emma, 60 años

i) Comunicación:

“Conversándolo, pero no por delante de los niños (...) uno tiene que ver la manera de enfrentar un problema, porque hay problema y problemas y si bien es cierto de repente el carácter de uno no es igual al del otro, entonces (...) entonces uno tiene que adaptarse al carácter del otro, tratar de congeniar un poquito, todos no tenemos el mismo carácter (...) No sé pu'... de ... de como estuvo el colegio cierto qué cosa se van a hacer durante la semana, hablamos de las pruebas, hablamos... no sé, por ejemplo, si yo estoy trabajando de día, mi mamá me dice: “ Los niños tienen que llevar este trabajo para tal día, o este día tienen prueba” entonces...Claro... o de repente conversamos del trabajo con mi papá, con mi mamá igual, de lo que hay que hacer en la iglesia... todas esas cosas pu' ” Ricardo, 37 años.

“Mire muchas veces eh... Es que igual de repente a mí, yo igual alzo la voz, y él me dice por favor baja la voz está el Emanuel o yo, pero siempre tratamos de bajarle el perfil a las cosas por el Emanuel, ya después estando en la pieza podemos' discutir a las 7 de la tarde y son las 10 de noche y ahí recién hablamos las cosas (...)Es que nosotros después de once es para conversar

(...) De cómo estuvo el día, le pregunto a Emanuel de cómo se portó, que fue lo que hizo , Bueno con el Emanuel yo dialogo más. Pero con él (pareja) es como... cuesta llegar a mantener una conversación” Karina 27 años.” Karina 27 años.

“Porque a veces, soy yo la que... cuando se ponen a conversar o algo soy yo la que corta la conversación porque soy muy ligera de genio entonces (...) bueno yo soy la que alza la voz pero mi hijo chico el que como que regula (...) lo general siempre hablamos todas las cosas en la casa para bien o para mal.”

Emma, 60 años



“En la mesa no hay celulares cuando tomamos once, si estuviéramos esperando una llamada como importante, si se contesta el teléfono, pero si no se espera hasta que terminamos de tomar once (...) en que si nosotros discutimos en algo lo hablamos, porque hay parejas que pasan días sin hablarse, yo tengo conocidas que días que no se hablan y con groserías y todo y nosotros la grosería queda al lado, acá no se habla con groserías, la primera regla que parten empiezan con la grosería” María, 47 años.

“Mmm, si, si siempre nos sentamos en la mesa, conversamos todos (...) mmm... si, con mi papá conversar harto; mi papá siempre conversa cosas para que ellos hablen o le pregunten cosas” (...) eh... si, tenemos buena forma de

comunicación pero si a veces desearía que quizás mi mamá por ejemplo, me apoya más en ciertas decisiones que encuentro que no me apoya mucho, hay cosas en las cuales ella no quiere y no me apoya no más, como que todo tiene que hacer a su manera.” Laura, 31 años.

j) Cohesión:

“Eh... lo noto en el comportamiento están muy callados, eh... miran extraño eh... o se encierran en la pieza (...) eh, si, muchas veces mi hijo me ha escondido comunicaciones del colegio, las saca del cuaderno o arranca la hoja, las esconde, eh... después yo igual se las he pillado y he conversado con él (...) eh claro, como que yo le explico las cosas de que se porte bien, que lleve las tareas o de repente cuando sabe que hizo algo malo agacha la mirada, no mira a los ojos y se le nota, se le nota que algo le paso, que algo hizo ,algo que no debía haberlo hecho.” Laura. 31 años.

“Porque yo siempre les he dado confianza, por ejemplo, este mismo verano en que yo me vine de allá, Joaquín me confesó que la mamá me había engañado y que había llevado un hombre en la casa, cuando yo estuve trabajando por turnos en el 2016, en el norte. Entonces el miedo que el sentía antes era de la mamá, por contarme a mí, de la reacción que yo iba a tener con la mamá si yo sabía esas cosas, o miedo de lo que iba a pasar después, por ejemplo, que luego la mamá cuando yo no estuviera le pegara (...) claro,

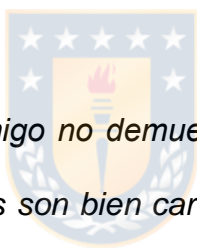
entonces fueron hartas cosas que él me confesó estando acá, a mi mamá igual, el Alfonsito igual, entonces ellos siempre han confiado en nosotros, porque nosotros les hemos dado confianza.” Ricardo, 37 años.

“Mmm... no se es que igual la relación esta como muy quebra’ (pareja) Él es reacio a entregar cariño (...) Es que él no es mucho de demostrar cariño.” Karina 27 años.

“También yo pienso, yo igual eso le hace mal a uno, uno sufre, bueno yo lo guardo pa’ mi para no tener problemas, yo me los guardo , claro lo malo lo guardo porque digo que saco de decir, porque uno va a la iglesia y si sale de aquí de las cosas que uno conversa lo que siente, yo no sé si las dos personas que hay aquí van a decirlo en otra parte, lo que sale de aquí pa’ fuera contamina, yo hablo esto aquí y yo sé que la Solan’ le va a ir a contar a otra persona y yo voy a saber después, entonces no puede, entonces uno tiene que fijarse en lo que se conversa, yo le digo que lo que se conversa aquí no sale de aquí, pero a veces se salen las cosas” Alvarita, 63 años.

“Yo pienso que él me tenía vergüenza y me tenía miedo, porque lo que hacían sus padres le daba mucho miedo porque le pegaban con un palo su mamá y su papá con la correa yo le decía yo no te voy a pegar pero tienes que decirme la verdad” Alvarita, 63 años.

“Bueno a mí me ha costado pero con los niños he aprendido (...) no, no era tan afectiva, y eso es lo que duele después, duele te queda eso a ti, por eso si algún día tú tienes algún un hijo, nunca... bueno, por el hecho la situación mía , yo crié mis cauros sola, yo tuve trabajando, llegaba cansá’ a la casa, entonces ¿con quién se descargaba una (...) entonces eso te queda a ti, entonces uno cambia después de decir con los nietos, es diferente porque no quiere pasar por lo mismo (...) el más chico, el más chico es diferente, digamo’ anda abrazándome, que lo abrazo pero los otros son como más... son más distantes.” Emma, 60 años.



“Mmm... mis papás conmigo no demuestran cariño, pero con mis hijos son muy amorosos, si entre ellos son bien cariñoso, pero el cariño que expresan a mis hijos a mí nunca me lo demostraron (...) mm no sé, yo siento que con los nietos son más amorosos y más preocupados, y en su vida cuando a ellos les toco criar era más difícil, o les costaba ser papá y veían las cosas diferentes” Laura, 31 años.

4. DIMENSIÓN: NEGLIGENCIA

En el siguiente apartado se presentan los datos referentes a Negligencia desde el adulto responsable del NNA u otros miembros del grupo familiar. Consta de dos categorías las que corresponden a: Presencia de Negligencia y Ausencia de Negligencia

1. Categoría: Presencia de Negligencia

La categoría se encuentra integrada por subcategorías que representan los niveles de negligencia: leve, moderada o grave.



1.1 Subcategorías:

a) Leve:

“A las reuniones, yo no iba, porque yo tenía problema con una niña de orilla, y yo no soy calla’ y ella tampoco.” Karina 27 años.

“Si, porque le dije: ‘yo tuve a los niños y los largué de 6 años a la escuela’. El sale acá y yo me hago responsable si le pasa algo, yo no tengo quien lo vaya dejar yo no tengo los medios para que lo lleve.” Alvarita 63 años.

b) Moderada:

“Eh... va a pasar a pre-kínder (...) no sé quién es la docente (...)“ le molesta si me fumo un cigarro? (fuma dentro de la casa) Karina 27 años.

“Yo, lo único que no la llevo, pero incluso hable con la enfermera, yo no la llevo a la nutricionista, porque yo tuve un problema con mi hija que ella tenía obesidad ella nació así y vivía con ella en el consultorio y resulta que nunca bajo de peso, la Sofí está un poquito subida de peso yo le dije que no la iba a traer porque para mí era una pérdida de tiempo.” María, 47 años.

“Sí, pero un día fui a comprar y se quedó con mi marido y él le dijo sofí sácame jugo de limón, pero por tontear dice él y él fue a ver a los pollos que estaban atrás porque tenemos hartos pollos y vuelve pa' acá y tenía como diez limones partidos, con un cuchillo de serrucho, ese día no pasó nada, no se cortó ni nada, de echo tengo el video de donde estaba sacando jugo, y como a los 2 días llego una amiga y nos pusimos a pelar pepino y la Sofí pelando pepino y se cortó el dedo y cuando se cortó con el cuchillo ya no.” María, 47 años

c) Grave:

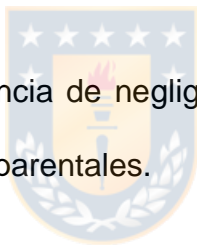
“A mí el tema de la OPD a mí me llamaron, porque yo tengo problemas de drogas (...) pero mi consumo, tampoco es de todos los días, No, pasaban 6, 7 meses y yo estaba sin consumir, yo consumía y Emanuel yo lo dejaba con mi mamá, y partía a lesear a Chillan 3, 4 días (...) una semana desaparecida, pero

*igual el Emanuel acostumbrado a dormir conmigo, a estar conmigo, yo creo que en esa parte a él, le afecto, pero no hubo cambio en su conducta, ni nada.” “
Karina 27 años.*

“Mi papá... es que mi papá cuando tiene conversaciones más agresivas como que no se puede hablar con él, cuando consume alcohol, no es un consumo habitual, pero...” Laura, 31 años.

2. Categoría: Ausencia de Negligencia parental

Para conocer la ausencia de negligencia se focalizó en la subcategoría de cumplimiento de roles parentales.



1.1 Subcategoría:

a) Cumplimiento de roles parentales:

“Y si es, por ejemplo, ahora o el próximo año, por la edad que él tiene, yo tengo que acompañarlo Tiene que avisarme a mi o a mi mamá, en primer lugar, él tiene que decirme que con qué, a qué casa va a ir o donde se va a juntar ¿cierto? (...) Pero solo no va” Ricardo 37 años.

“Tampoco nunca me vio consumiendo, ni’ drogada, ni’ nada de eso (...) las veces que hay discusiones con mi pareja siempre las evito delante de Emanuel”

Karina 27 años

“Pasó a sexto básico. El profesor se llamaba Juan Quintana.(...) nuuunca falte, parece que una vez falte cuando me dio una bronquitis, fue la Lorena la mande a ella, pero nunca falte a las reuniones (...) lo le incentivaba, para que estudiara, sobre todo, al otro día cuando tenía que leer los libros, tenía las pruebas’, sobre todo cuando tenía que dar la pruebas’, él tenía que estudiar (...) Él me decía ¿Por qué tengo que ir tanto a la escuela? No ve que él no estaba acostumbrado, yo con mi mamá no iba tanto a la escuela, eso era allá no más usted tiene que estar acá a mi órdenes y me decía pero tanto tengo ir a la escuela y le decía aquí te cambio. Aquí el Henrich con la Solan’ no faltaban nunca. Alvarita, 63 años.

“Eh... no, porque acá atrás tenemos un quincho, por ejemplo, cuando se hacen asaos nadie toma acá en la casa, de echo nadie fuma ni toma adentro y mi marido a veces en la semana se fuma su cigarro afuera y la Sofí a esa hora ya está durmiendo, pero acá adentro no (...) evitando ir a lugares de riesgo(...).)si, no la exponemos a nada de eso, tratamos que las personas que comparten con nosotros sean buenas y nunca perderle la vista.” María, 47 años.

“Eh... los llevo, nunca los dejo solos y si tengo que hacer algo o comprar algo urgente siempre los llevo pero nunca los dejo solo o encargado con alguien (...)si yo lo dejo en la casa de un compañero es muy poco rato que va estar ahí, porque yo obviamente prefiero su seguridad, porque yo no sé si el niño va a estar bien ahí o no.” Laura, 31 años.

“Cuando baja la nota le pregunto, porque, porque bajo la nota eh... le digo que si esa nota bajo va a tener que subirla en la siguiente prueba y de estudiar, quizás me pongo más firme con el tema del estudio, y lo hago estudiar un poco más... eh... yo hablo con la profesora, voy a conversar, generalmente si pasa algo, me llaman pero si la profesora no me llama yo hablo con ella y voy para conversar con ella, para ver que paso, y mi hijo porque lo hizo eso o porque le hicieron eso a mi hijo, porque generalmente ellos no tienen tema de conflicto en el colegio” Laura, 31 años

5. DIMENSIÓN: FUNCIONES FAMILIARES

A continuación, la dimensión estudiada de Funciones familiares está constituida por dos categorías: Cumplimiento de funciones familiares y No cumplimiento de funciones familiares.

1. Categoría: Cumplimiento de funciones familiares

La siguiente categoría está compuesta por cuatro subcategorías que sintetizan las funciones familiares, estas son: función biológica, función económica, función educativa-socializadora y función afectiva-protectora.



1.1 Subcategoría:

a) Función Biológica

“O sea yo lo baño todos los días (...) todos los días (aaa eee) dos veces al día o tres veces al día él se lava los dientes (...) Entonces, yo me levanto y le doy desayuno. Después ya a las una, una y media ya estamos almorzando, y después a la 7 estamos tomando once” Karina 27 años.

“No, él nunca no quiso bañarse, pero el cuándo llego aquí: ‘¿porque tengo que bañarme tanto si me bañe ayer?’ y yo le decía: ‘pero es que aquí tienes que bañarte todos los días y aun dos veces en el día’ ” Alvarita, 63 años.

“La Sofí en Santiago donde ella estaba, la Sofí comía puro Maruchan, mi hija estuvo como encerrada en una parte cuando al chico este lo tomaron preso y mi hija estuvo un año más allá, a mi hija la encerraban en la casa donde ella vivía, a veces no le daban comida y a veces compraba maruchan y les hacía a las niñas y yo aquí la hago comer de todo, le meto verduras” María, 47 años.

“Si eh... yo me organizo, llego a la casa, me preocupo que hayan tomado once, se hayan bañado y hacemos la tareas o trabajos que tengan que hacer(...) mm ellos se lavan los dientes en la mañana para irse al colegio y en la tarde a la hora de almuerzo no, porque no llevan cepillos porque los pierden; ellos se bañan todos los días en la noche y quedan listo para el otro día para ir al colegio, y el mañana se lavan su parte más íntima, que en la mañana no alcanzan a ducharse por el tiempo, pero siempre quedan bañados de un día para otro (...) Eh si se siente enfermo lo llevo a urgencia,... o si es algo, un dolor de guata le puedo hacer una agüita, si esta algo fuera de mi alcance lo llevo a urgencia o le compro algún remedio.” Laura, 31 años.

“Yo trato de comprarle lo menos dulces, más frutas, cuando salimos de repente, quieren comer una cosa y otra, pero yo solo les compro una para que no coman tanta comida chatarra y que coman las comidas que correspondan en el día” Laura, 31 años.

“Eh le pregunto qué le duele cierto, y si es muy no sé eh... no sé algo más delicado, lo llevo al consultorio o si le duele la cabecita, le puedo darle una aspirina de niño” Ricardo, 37 años.

b) Función educativa-Socializadora:

“Si po’... un tiempo que uno desea siempre estar ahí pu, estar con ellos, ver cómo se van desarrollando. De repente, yo para que ellos vean los obstáculos me meto por un cerro donde haya peligro po’, y los dejo solitos y ellos ven donde está el peligro y me dicen: ‘no papá por ahí no’ yo lo hago para que ellos aprendan. Entonces yo voy viendo que ellos van aprendiendo, que van avanzando, y para la edad que tienen a mí me han sorprendido mucho (...) si de muchas formas, con normas, reglas, valores, reglamentos un complemento de cosas que te ayudan a tu a relacionarte con el entorno, a relacionarte con los demás, que te vaya bien en el colegio para que ellos se puedan a adaptar a medio en que viven pu’.” Ricardo, 37 años.

“ No, pero Emanuel en parte si me ayuda, de chiquitito hay que instruirlo, no porque sea hombre no va hacer una cama (...) Pero de chiquitito se les enseña, porque mi mama tiene dos nietos a cargo, mi sobrino tiene 14 años y él no sabe hacerse un huevo, porque mi mamá no le enseña, tampoco lo mando solo hacer una cama, ósea Emanuel gánate en el rincón de allá y ayúdame a

estirlarla, de repente lo gano en una silla, Emanuel yo pelo las papas, tú me las vas pasando pa' yo ir pelando y tú las vas dejando en la olla" " Karina 27 años

"Mira Víctor, yo no te tengo la fuerza yo un día te voy a entregar y quiero que nunca se te olvide lo que yo te entregue, lo que yo adonde te he llevao', respetar eso fue lo primero que tenía que respetar a los mayores (...) Enseñarle a respetar a los profesores a los compañeros, no estar robando, si usted pide una cosa por favor se la entrega y gracias si se trae una cosa de un compañero si se encuentra y de ¿Quién es? Si no es de nadie lo deja encimita" Alvarita, 63 años.



"No, porque él es muy sociable, no le costó mucho de convivir con los demás (...) bueno le digo que eso no puede ser que son amigo y que no se debe de pelear. Espero que eso no pase, pero le digo que eso es feo y que eso no se puede hacer" Emma, 60 años.

"Eh... lo que pasa que siempre sociabilizan con todos los niños no discriminan, o a veces me dicen: 'mamá a este compañero todos lo molestan' y yo les digo que hay que aprender aceptar a todos sus compañeros como son, que todos somos distintos, no todos somos iguales, algunas personas tienen enfermedades, por ejemplo yo tengo un sobrino que está enfermo, que está en la teletón, y él es distinto, hace algunas cosas que otros no hacen y ahí yo le

explico, que él tiene una enfermedad, que no todos los niños son iguales, que son diferentes” Laura, 31 años.

c) Función Económica:

“Si he... de repente vamos al supermercado los tres, con mi papá y bueno yo veo lo que necesito para los niños, pero vamos los tres y vemos lo que hace falta (...) Si, pero más mi mamá porque ella ve la despensa, los útiles de aseo, todo eso lo ve ella, que hay que pagar la luz el agua, el cable.” Ricardo, 37 años.

“Mire, él trabaja, y yo estoy trabajando en la fruta y tengo mi pensión, yo soy más como organizada en el tema de los dineros, póngale que es tanto para la casa y lo demás se va distribuyendo en lo que se necesita.” Karina 27 años

“trabajo yo, el burro por delante y bueno y el papá de los chicos.” Emma, 60 años

“Los gastos son compartidos, yo pago ciertas cosas y mi mamá que igual es pensionada igual, paga otras y mi papá otras. (...) Mi mama es la que hace las compras y los pagos de toda la casa y con mi papá le aportamos.” Laura, 31 años.

d) Función afectiva y de protección:

“Dando un abrazo, un beso, es que nosotros en mi casa somos todos de piel, la Javiera yo considero que es un poquito más fría, pero ella siempre ha sido así, pero igual con mi mamá es distinta... porque mi mamá a los niños los abraza, juega con ellos.” Ricardo, 37 años.

“Es que, como somos hombres, no hay problema, igual que con mi hermano, no tenemos problemas, pero yo siempre le estoy recalcando que ellos no tienen que dejarse toquetear por las demás personas, ni por los primos, ni por nadie, que eh solamente con el papá y la abuelita.” Ricardo, 37 años.

“Lo llevo a la posta (...) Al tiro a la posta, por ejemplo le duele la cabeza, los papás le dan un medicamento, y si no se le pasa lo llevan a la posta.” Karina 27 años.

“Si, si igual de repente, él no es mucho de demostrar cariño, pero igual él anda pendiente que Emanuel gánate al lado mío, que Emanuel veamos películas de monitos y se gana con él, lo toma en brazos.” Karina 27 años.

“Que nadie le puede tocar su intimidad, yo le digo son tuyas tú tienes que cuidarla si él lo entiende, él León es bien despierto para su edad es bien

maduro, él sabe que tiene una privacidad y nadie puede tocar su cuerpo.”

Emma, 60 años

“Ella sabe que nadie más que la mamá la puede tocar para lavarla y no por jugar ni para mirar, ella sabe que tiene que sentarse... inclusive la tía me dice, es que yo le decía tía la Sofí viene con vestido pro viene con short, y me decía si, ella sabe cuándo anda con vestido, se sabe sentar y no anda con los pies levantados” María, 47 años.

“Yo siempre les converso que sus partes íntimas nadie se las puede tocar, en caso que le pase algo, cuando uno va a medico eh yo lo llevo, yo autorizo al médico que lo revise, eh que nadie más puede tocarlo, les muestro videos, pero día a día les voy explicando la prevención po, nadie puede tocarles sus partes íntimas, nadie puede abrazar si no quieren, pero constantemente soy yo la que se preocupa de eso; bueno en el colegio dan charlas pero ellos también tienen todo clarito” Laura, 31 años.

“Eh... si, mis papás son bien cuidadosos conmigo, también de la Paz y Vicente, eh... siempre están pendiente de ellos, nunca lo han dejado solos, si bien yo trabajo mis papás están bien pendientes de ellos(...)claro, eh si ellos salen al patio ellos siempre los están mirando eh de que no salgan a la calle a jugar con personas desconocidas, que no vayan a comprar solos, siempre

están acompañados de un adulto responsable, ya sea mis papás o yo.” Laura, 31 años.

2. Categoría: No Cumplimiento de funciones familiares

Esta categoría, al igual que la anterior se compone de las subcategorías de las funciones familiares: Biológica, Educativa- socializadora, económica y de protección. A pesar de esto, los datos arrojados por los entrevistados no dan sustento a esta categoría, pues se encontraron pocas o nulas opciones de respuesta.



6. DIMENSIÓN: COMPETENCIAS PARENTALES

El siguiente apartado está compuesto de la categoría: Competencias Parentales Desarrolladas por el Adulto Responsable, entregando datos de aquellas adquiridas por medio del cuidado personal de él o los NNA que tiene a su cargo.

1. Categoría: competencias parentales desarrolladas por adulto responsable

La categoría está integrada por las subcategorías: Empatía, redes, modelos de crianza y apego, las cuales en su conjunto conforman las competencias parentales.

1.1 Subcategorías:

a) Empatía

“Por todo lo que vivió, si está muy dañado está muy dolido con ella... eh... lo que tiene hacia la mamá es muy grande, Joaquín ... yo lo entiendo, yo tampoco lo puedo obligarlo (...) sipu, entonces yo tampoco le puedo decirle: ‘ no es que tení’ que ver a tu mamá’ , no, ‘ hijo usted siempre diga lo que sienta y haga lo que sienta’ , imagínese ni que pa’ la navidad los llamaron a los niños.” Ricardo. 37 años.

“Si, igual me pongo en el lugar de él (...) mire, yo soy muy sobreprotectora con él, en el jardín póngale habían niños más chiquititos o niñas que lloraban y él es muy sobreprotector, póngale las niñas lloraban y el tranquilito, y les decía yo estoy aquí. Lo aprendió de mí.” Karina 27 años.

“Si, yo todo el tiempo me lo puse en el lugar de Víctor, que sufría yo siempre decía: ‘el niño sufre por su mamá por su mamá’ y él me decía: ‘por qué me quitan a mi mamá si yo sé que ella es mi mamá para que me la quitan’ yo le hacía ver: ‘es que tu mamá Víctor tiene que portarse bien, hasta aquí ella no se está portando bien y ella no debiese hacer eso’ bueno y ya paso por eso y ahora trajo otro hombre que es de los mismos que toma y todo eso, por eso no se lo querían entregar.” Alvarita, 63 años.

“He tratado por ejemplo cuando se caen de abrazarlos y no retarlos porque antes cuando se caían los míos yo los retaba más que apapacharlos.” Emma, 60 años

“Eh... si yo me pongo en su lugar, muchas veces ellos lloran, yo estoy ahí consolando, trato de que hagan cosas que se les olvide, porque muchas veces no pasa por ellos ni por mí que ellos no puedan ver a su papá, por ejemplo, Vicente no ve a su papá porque él no tiene interés en verlo y tampoco lo puedo obligar; la Paz es un tema que estamos viendo ahora y es por un tema que es

parte de la responsabilidad de él que no la he visto, y no pasa por ella, yo sé que ella sufre y yo trato de que ella piense en otras cosas y que no esté pendiente del sufrimiento o del dolor que siente por no verlo.” Laura, 31 años.

b) Redes

“Claro, a las redes familiares si pu’, con los demás primos comparten, salimos, jugamos... eh... tres veces a la semana.” Ricardo, 37 años.

“Víctor va a la iglesia, va a la iglesia, yo también voy a la iglesia, a mí me dijeron que era bueno que fuera a la iglesia, a él le gusta” Alvarita, 63 años.

“No, con los vecinos hola y chao (...) yo con mi familia he contado siempre en el sentido del Emanuel, él con su familia sí, pero yo le prohibí ahora, le pedí que cortara toda relación con la mamá de él, que la mama se estaba metiendo mucho más allá que no correspondía, entonces no.” Karina 27 años.

“No, nunca ni cuando vivía acá nunca vinieron, yo le decía porque no viene a ver al Víctor, yo lo tengo en mi casa hace tres años y no conozco a nadie pero yo los llevo a tribunales la familia para que ello me ayudaran para tenerlo.” Alvarita, 63 años.

“Si, íbamos a la compras al supermercado, estábamos en la plaza tomándonos un helado, me gustaba salir con él también yo nunca lo deje solo.”
Alvarita 63 años.

“Aquí no más y como yo estoy igual no más el hospital, que psicólogo que asistente social yo todas esas cosas las converso (...), hermanos de iglesia que son los más amigos que tenemos.” Alvarita, 63 años.

“Eh... Si po’, el hospital, solamente el hospital (...) claro los controles... su hora” Emma, 60 años.



“No tenemos comunicación con mi hermano anda es poca, porque igual tengo un problema con mi mamá, no nos visitamos casi (...) sí, pero somos de muy poquitos amigos, si vamos a la casa de mi hermano mayo con el que siempre he tenido buena relación, mi suegra viene para acá.” María 47 años.

“Eh... si porque ellos asisten al colegio, estuvo en clases de karate hace un tiempo pero después ya no quiso ir, eh... bueno al hospital va a todos sus controles, mmm... ahora está en una escuela de verano, los dos.” Laura, 31 años.

c) Modelos de crianza:

Autoritario:

“Eh... se quedan callados no má pu’ es no, y es no más, porque ya eh... ellos tienen normas y límites y ya lo tienen bien conceptuado ya.” Ricardo, 37 años.

“No, porque las decisiones las toman los adultos y ellos tienen que respetarla, desde siempre ha sido así, entonces... Si es blanco, es blanco.” Ricardo, 37 años.

“No, vamos a ir y tu anda arreglarte porque vamos a salir altiro (...) nunca me decía yo no voy, lo que yo le ordenaba él iba, él sabía que nosotros íbamos a la iglesia y él tenía que estar tempranito arreglado.” Alvarita, 63 años.

“Si se portaba bien tenía un permiso para ir a jugar a la pelota ahí, si él estudiaba y dejaba todo listito sus cosas ahí, podía ir a jugar pero una hora no más porque después teníamos que ir a la iglesia, yo le contaba la experiencia con el Henrich de que una vez no quiso venir cuando lo llamábamos y mi marido hizo con la varilla y después el Henrich estaba bañadito y él ya sabía la hora para ir a la iglesia” Alvarita, 63 años.

“Es que soy la más... la que lleva las reglas soy la mañosa aquí, la más... la estricta sí, soy muy... cuadrá (...) no, yo los reto, yo no soy de esas personas que se siente y que no yo lo largo al tiro no más.” Emma, 60 años.

“Claro, como que uno muchas veces no controla la fuerza con la rabia y uno no se contrala, yo tengo una técnica, yo les digo que cuento hasta tres y cuando yo cuente tres, yo les voy a pegar un palmetazo, entonces ellos saben que les voy a pegar un palmetazo, entonces yo cuento uno, dos y cuando yo voy en el dos ellos corren hacer lo que la mamá les mando” Laura, 31 años.

Permisivo:

“Si, y yo no soy mucho de retarlo, tiene que ser mucho que yo al Emanuel de verdad que lo rete o me enoje (...) Yo creo que por la misma manera Emanuel me mira como a su mismo nivel, porque nosotros dos la relación de nosotros dos es puro juego” Karina, 37 años

“Mire el otro día tenía 5000 mil pesos en la mesa y el me los tomo y salió y fue a comprar bebias’ y helao’ con los niños de al lado (...) No le dije nada.” Karina, 27 años.

Democrático:

“Si, por ejemplo a fin de año pasó su’, cuando estaban en el lapsus de las pruebas, me decían: ‘Papá eh... bucha, si nos sacamos todas las notas buenas, usted nos compra tal cosa, Yo les decía: ‘Ya hijo, pero quiero ver todas las notas buenas’ y que el comportamiento sea bueno, que yo vea una superación

(...) Yo les digo, le digo que no me gusta lo que están haciendo y que no quiero que lo vuelvan a hacer po' entonces ellos saben lo que a mí no me gusta y lo que me gusta, entonces no lo van a volver a hacer y si lo hacen una vez, después no lo hacen más, porque ellos saben que yo los voy a castigar y les voy a quitar la consola, no los voy a dejar ir a jugar a la pelota.” Ricardo, 37 años

“Eh... yo sé los gustos, siempre les ofrezco y sé que les gusta, generalmente comen todo, a veces solo son las verduras que no le gustan mucho pero yo siempre les trato de preparar la comida con lo que le gusta solamente.” Laura, 31 años.



“Mmm... sí, cuando influye en ellos sí, les pregunto por ejemplo si quieren ir a algún lado, o sea se les pide su consentimiento cuando influye en ellos ... cuando influye en ellos sí, pero cuando hay algo que decidir como familia solo los grandes.” Laura, 31 años.

“Claro. Yo siempre les digo a mis hijos, que quizás se sacaron una mala nota o que la nota no es muy buena y mis hijos se ponen tristes, yo les digo que él es bueno es inteligente, que él si es bueno, que él solamente debe estudiar para poder sacarse buenas notas, cual él se saca buenas notas yo lo felicito, lo premio, le digo que él puede.” Laura, 31 años.

d) Apego:

“Eh... de diferentes formas, conversando con ellos, jugando con ellos, eh... escuchándolos. De repente, igual de primera llorábamos juntos pero siempre conversábamos las cosas (...) siempre es ha sido un apego, de que siempre querían dormir conmigo, de que siempre el Alfonsito la orejita, que el Joaquín ... es que esas cosas son íntimas de uno, me metía la mano en la tetilla pon te tú, y siempre está ahí, hasta el día de hoy, esta eso, es algo como súper sagrado (...) no, no es que con la madre, siempre pon te tú, la mamá no los sacaba a la plaza, no, no había un, un como un afecto como que, yo me daba cuenta si, si más fría (...) pero el apego con ellos, siempre, siempre fue que algo que ni se acuerdan de la mamá.” Ricardo, 37 años.

“Él es muy apegado a mí, nosotros dos tenemos una complicidad bien grande (...) Si, póngale que él es de estos que a mi yo lloro y el por la pura voz me nota (...) Mamá tay' rorando' me dice, y yo le digo ¿no te gusta que yo lloro? ¡No! (...) Yo creo que yo me daría cuenta rápidamente si a Emanuel le pasara, o hubiera alguna situación, o algo que a él le estuviera afectando.” Karina 27 años

“Sí, Víctor si se apegaba a mí porque igual, porque nadie le daba cariño a él y no estaba su papá y su mamá si no a quien” Alvarita, 63 años

“Si pu’ apego (...) con Juanito más, pero con León igual, porque yo me pierdo y me andan llamando, cuando voy al baño me preguntan dónde estás yita” Emma, 60 años

“Con cariño, anda porque estamos todo el día juntas las dos y ahora que estuve trabajando no, anda, pero yo la echaba de menos y cuando no estoy con ella anda la echo mucho de menos.” María, 47 años.

“Eh... yo creo que lo hemos ido fortaleciendo al yo estar pendiente de ellos siempre, que ellos necesitan algo yo estoy ahí em... para lo que necesitan pu’, ya sea que les pasa algo, estoy yo, si necesitan ir al hospital, estoy yo, si hay que ir a dejarlos al colegio, estoy yo, para todo estoy yo, cuando ellos necesitan de mí, siempre estoy pendiente, soy una mamá bien responsable en cuanto a reuniones, cuando hay eh... quizás estos actos donde tienen que ir los papás siempre estoy presente, yo creo que ese es mi vínculo con ellos, estar ahí siempre” Laura, 31 años.

7. DIMENSIÓN: MENOSCABO EN LA CALIDAD DE VIDA DEL NNA

La siguiente dimensión analizada busca identificar aspectos de la dinámica familiar que menoscabaron la calidad de vida del NNA antes de la intervención del área de protección de SENAME.

1. Categoría: Menoscabo en la calidad de vida

La categoría se compone de la subcategoría “antes del ingreso al programa”

1.1 Subcategoría: Antes del ingreso al programa:

“No, es que ahí era todo diferente, la hermana y la mamá tomaban, fumaban, la abuela también fumaba, tomaba el abuelo si, eso que nosotros vivíamos aparte, pero cuando íbamos a la casa de la abuela, llegábamos a un ambiente totalmente diferente eh...la abuelita le pegaba al conviviente por delante de nosotros (...) Si, mucho, alcoholismo también por parte del padrastro de mi ex pareja que tomaba mucho, ósea todavía toma pu' y... entonces los niños siempre estaban viendo eso, y el tabaquismo pu' el tabaco, la mamá fumaba mucho, la hermana igual.” Ricardo, 37 años.

“Una vez igual la llamé, me dijo: ‘voy a la laguna con los niños’ y compró un pack de cervezas Becker de 24, y a los niños les llevó un juego y un plátano,

nada más para el día y dicen que la mamá no los cuidó en todo el día y que estuvo todo el día curada, los niños me contaron a mí, y que se vinieron a la casa a las ocho de la noche imagínate, todo el día sin comer y se fueron caminando y no alcanzaron a llegar a la casa porque se sentó en una plazoleta ya cerca de la casa y se quedó dormida en un asiento.” Ricardo, 37 años.

“Eh... si porque el también entro por la misma cuestión que a él lo tenían como, como se llama.... Lo tuvieron por abuso por parte del papá por eso estaba también, la Lorena me decía que él papá le decía de quien es esa cosita y él decía él papá y esas cosas cuando estaba más chico, la Lorena dice que porque dicen que por ser esas cosas el papá va a ser un gran crimen yo le digo que eso ahora.” Alvarita, 63 años

“La Sofí en Santiago donde ella estaba la Sofí comía puro maruchan, mi hija estuvo como encerrada en una parte cuando al chico este lo tomaron preso y mi hija estuvo un año más allá, a mi hija la encerraban en la casa donde ella vivía, a veces no le daban comida y a veces compraba maruchan y les hacía a las niñas.” María, 47 años

“Si en ocasiones vieron violencia intrafamiliar, porque mi ex pareja consuma alcohol y drogas, y era bastante violento, eh... y en otras ocasiones esperaba que los niños se quedaran dormidos para que...eh... ejercer violencia

intrafamiliar (...) cuando empezaba la violencia yo les decía que se fuera a la pieza y me iba con ellos a la pieza y trata de alejarme de él para que los niños no vieran este tipo de situaciones.” Laura, 31 años.

“Lo tenía la mamá, no le enseñaba mucho y ellos lo sacaban donde trabajaban, lo andaban trayendo (...) si, le costaba, de primera le costó hartó porque no sabía leer, no sabía hacer nada el Víctor cuando llegó, no conocía las letras.” Alvarita, 63 años.

“ Él cuando peleaba su mamá con su papá y él agarraba un palo y le pegaba a los 2, una vez estuvo a punto de agarrar un cuchillo y matarlos.” Alvarita 63 años.



8. DIMENSIÓN: MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DEL NNA

La siguiente dimensión analizada busca identificar aspectos de la dinámica familiar que mejoraron la calidad de vida del NNA después de la intervención del área de protección de SENAME

1. Categoría: Mejora en la calidad de vida

La categoría se compone de la subcategoría “después del ingreso al programa”



1.2 Subcategoría: después del ingreso al programa:

“Entonces los niños siempre estaban viendo eso, y el tabaquismo pu’ el tabaco, la mamá fumaba mucho, la hermana igual. (...) si y lo otro que se lo pasaban enfermos pu’ con problemas respiratorios por el cigarro y ahora nada, imagínese que este año no se resfriaron nada.” Ricardo, 37 años.

“Ahora bajó de peso, sólo tiene sobrepeso, tiene control con la nutricionista. Pero era por lo mismo porque la mamá le compraba póngase usted, yo me iba pa’ la pega’ y ella le compraba la mitad de un carro con puras golosinas, de colación para el colegio (...) claro, no se alimentaban porque llegaban de la escuela en la tarde y ella siempre estaba tomando, y de qué se alimentaban los niños, de puras golosinas.” Ricardo, 37 años.

“Aquí aprendió a comer ensaladas porque no lo comía, lo llevo a los controles de salud, acá donde tengo que ir, a todas partes, le tengo hora a la nutricionista, que el dentista que el psicólogo, cosas que él no tenía antes (...) aquí aprendió a comer sopas, cazuela que le dice uno, todas esas cosas, bueno de todo, puré, arroz, fideos, bueno yo no hacía mucho esas cosas no me gusta hacer mucha cosa eso, bueno yo cambiadita la comida cazuela, un día arroz otro día puré, otro día una papa mayo, una papita cocía’ con pollito asao’ y un bistesito así, pero no todas las veces lo mismo.” Alvarita, 63 años.

“No, él nunca no quiso bañarse, pero el cuándo llego aquí ‘¿porque tengo que bañarme tanto si me bañe ayer?’, y yo le decía: ‘pero es que aquí tienes que bañarte todos los días y aun dos veces en el día.” Alvarita, 63 años.

“Porque la Sofí ahora tiene hábitos para dormir, tiene hábitos de alimentación si bien es cierto no he podido introducirle la fruta porque antes no comía (...) despertaban a las 11 de la mañana y daba función hasta la 1 de la mañana y ahora no porque yo sé cuándo duerme” María, 47 años.

“Lo que pasó con Alfonso, el Alfonso tuvo un avance tremendo con respecto a lo que fue en coronel, porque por ejemplo en coronel no tenía avance de Lectura, de lenguaje, en comportamiento era ahí no más. Tuvo un cambio del cielo a la tierra, ve usted, él se ganó un premio por el esfuerzo, acá en

Ranguelmo (...) Superó la lectura, superó la modulación, ve. Y hartas cosas, el comportamiento, bueno, no era un niño desordenado, pero era un poquito extrovertido, como un poquito más inquieto que Joaquín, pero obviamente que todos los niños no son todos iguales.” Ricardo, 37 años.

“Si, me contaba que él tomaba que él salía a trabajar con él papá, que iba muy poco al colegio, su mamá le hacía las tareas, él tomaba su muchila’ para ir al colegio, pero él no sabía nada, escribía él pero no sabía que estaba escribiendo. Y aquí estando conmigo el aprendió a leer a conocer los números, le enseñaron sumar, restar a multiplicar y dividir, todas esas cosas (...) él conoció otro mundo acá y el allá en su casa no tenía hábitos de nada, hábitos de andar limpio de comer, era pura calle y en la noche cuando llegaba se acostaba así no más.” Alvarita, 63 años.

“Él me decía ¿Por qué tengo que ir tanto a la escuela? No ve que él no estaba acostumbrado, yo con mi mamá no iba tanto a la escuela, eso era allá no más usted tiene que estar acá a mi órdenes y me decía pero tanto tengo ir a la escuela y le decía aquí te cambio. Aquí el Henrich con la Solan no faltaban nunca.” Alvarita, 63 años.

“Si po’, reglas y normas porque venía como que (...) es mala la comparación, como un animalito, porque...ni hábito nada traía, nada, si comía

con la mano, como no sé... sí, se adaptó bien, al tiro, eso que a mí no me conocían, nunca tuvo contacto conmigo, solo por foto y así lo conocí yo, de que era chiquitito.” Emma, 60 años.



VI. CONCLUSIONES

El siguiente apartado, responde a los objetivos propuestos al comienzo de la investigación. En él se expondrán conclusiones coherentes con los resultados obtenidos en el trabajo de campo para cada uno de ellos.

Los resultados obtenidos mediante el análisis de las entrevistas realizadas se encuentran ordenados en relación a los objetivos, a fin de presentar los principales hallazgos en base a las categorías y subcategorías de la malla temática, los cuales han fueron contrastados mediante triangulación.



Objetivo específico N°1: Entregar un perfil sociodemográfico y económico de los adultos responsables de los NNA:

Basado en el marco empírico de esta investigación, principalmente, en el estudio de Menéndez et al (2010) realizado en Sevilla, España, sobre el Perfil de familias en situación de riesgo, usuarias de servicios sociales, que en este caso, son la principal población atendida por los programas que trabajan bajo el alero de SENAME, estas en general solían presentar rasgos sociodemográficos muy característicos: se trataban en la mayoría de los casos de grupos familiares grandes y encabezados muy frecuentemente por madres solas (el porcentaje de monoparentalidad oscilaba en torno al 30-40%). En el presente estudio, las características usuarias también refieren a familias de gran tamaño, de entre 5 y 7 miembros, en la mayoría de ellas, las madres biológicas viven con los NNA pero no tienen relación actual con el padre de ellos, es decir, éste no forma parte del grupo familiar. Cinco de seis familias tienen jefatura de hogar femenina, principalmente de la abuela materna o paterna de los niños. De este modo, las figuras femeninas lideran dentro del estudio.

Los autores indican respecto a las características individuales de los adultos de la familia, que estos suelen ser progenitores jóvenes y con una situación económica o laboral precaria. En el caso de los entrevistados, cuatro familias tienen ingresos entre los 350 mil y 650 mil pesos, y sólo dos de ellas entre 900

mil y 1 millón, todos poseen Registro Social de Hogares calificado en el 40% de población de menores ingresos o más vulnerables del país, dos poseen ingreso per-cápita de más de 58 mil pesos y menos de 92 mil y las 4 restantes entre 142 mil y 180 mil pesos,

La gran parte de los entrevistados posee una actividad económica remunerada por ser trabajador dependiente o independiente y tan solo una no posee actividad remunerada, sus actividades varían entre operador de maquinaria en empresa forestal, manipuladora de alimentos, secretaria. Por lo tanto, como indican Contreras, Paulsen y Gómez (2018), aunque no observa un perfil general de extrema pobreza, sí se identificó una moderada vulnerabilidad económica y laboral en los hogares.

De los adultos responsables, aquellos que ejercen el cuidado personal y son padres o madres biológicas tienen edades de entre los 27 y 37 años (la generalidad es que todos los padres biológicos de los NNA tienen entre 27 a 37 años, vivan o no con los niños), mientras que aquellos que son abuelas maternas o paternas tienen edades de entre 45 a más de 60 años.

De los adultos responsables entrevistados, 3 de los casos corresponden al Padre o a la Madre biológica del NNA y los 3 restantes refieren a la abuela materna, a quienes se les fue dado el cuidado personal provisorio o definitivo del NNA hace uno o más años.

Para complementar la información, también se debe recalcar que existen 2 grupos de familia con ausencia de ambos padres biológicos entre sus miembros, 2 grupos con ausencia de la madre biológica y 2 de ellos con ausencia del padre biológico.

Por lo tanto, al contrastar el marco empírico con la información analizada, se puede sustentar en generalidad la información en estudios previos.



Objetivo específico N° 2: Identificar la vulneración o vulneraciones de derecho por la que los NNA fueron ingresados al programa

La CDN establece explícitamente la prohibición del maltrato a niños, niñas y adolescentes, en todas sus formas. La violencia intrafamiliar, el abuso sexual y todos los tipos de maltrato que experimentan en los entornos sociales, constituyen vulneraciones frente a las que el Estado debe adoptar las medidas necesarias de protección, incluso en los casos en que los NNA se encuentran bajo custodia de los padres. (Observatorio Niñez y Adolescencia, 2016). Como es mencionado en el planteamiento del problema y marco referencial, el Servicio Nacional de Menores encuentra su marco regulatorio y orientador en los postulados de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y en otros cuerpos legales, que definen institucionalmente la voluntad del Estado de otorgar vigencia y operatividad a los derechos de NNA. En materia de protección, área foco de este estudio, se orienta a quienes en el rango de 0 a 17 años, 11 meses y 30 días, han visto vulnerados sus derechos, encontrándose en situación vulnerabilidad o riesgo. Por lo tanto La Ley de Menores y sus actualizaciones otorgan el marco para la acción del servicio en materia de protección.

Los resultados muestran la causal que motivó el ingreso al área de protección de SENAME y el programa correspondiente en el cual el NNA es

intervenido. Cabe destacar que la primera siempre condiciona a la segunda, es decir, de la causal por tipo de vulneración y su complejidad dependerá el programa que intervendrá al NNA y a su grupo familiar, los cuales en este estudio son OPD, PPF Y PRM.

La muestra es diversa, tiene causales de: “Orden de protección del tribunal” la cual se inicia para proteger al NNA de un peligro inminente, motivada por ejemplo del consumo problemático de alcohol y/o drogas de algún/os miembros de la familia, “Negligencia” ya sea leve, moderada o grave, “Violencia intrafamiliar” donde existen NNA siendo partícipes de la misma o como espectadores de ella, “Victima de abandono” que refiere al desamparo desde uno o ambos padres, o bien, de su adulto responsable y “Vulneración de derechos en estudio” en la cual no se confirma en primera instancia la existencia de vulneración, pero se realizan intervenciones para poder detectarla antes o en caso contrario, evitar la cronificación de ellas. Junto a las causales, también son importantes las características de la persona relacionada del NNA que la acompañan, las que refuerzan el motivo de ingreso.

De este modo, la legalidad mencionada es cumplida mediante los diferentes programas del Servicio, encontrándose tres casos de los entrevistados vigentes en Oficina de Protección de Derechos, dos en Programas de Protección Focalizada y uno en Programa de Reparación de Maltrato, programas de atención directa y ambulatoria ejecutoriados por el servicio en el área de protección.

Objetivo específico N° 3: Comparar la estructura y dinámica familiar según la complejidad del programa al que pertenecen los NNA

Se concluye, para este objetivo, que no existen mayores diferencias entre las estructuras y dinámicas familiares entre los programas OPD, PPF Y PRM y que las familias comparten características similares, capaces de ajustarse y dar respuesta, en mayor o menor medida, a las necesidades y requerimientos de sus miembros, sobre todo de los más pequeños. Esto puede deberse, principalmente a que en tres de los casos, los NNA fueron separados de sus familias de origen y reubicados en familias extensas, por consiguiente, en las otras familias restantes, la figura materna emigró a vivir a casa de sus padres y tan sólo en uno de ellos la madre mantiene la misma familia que antes del ingreso al área de protección, por lo tanto, en la mayoría de los casos, los NNA no residen en los mismos hogares que dieron inicio a las vulneraciones de derecho, lo que marcaría un antes y un después en la estructura y dinámica familiar que mantenían, situación que se plasmará en los resultados del objetivo n°7. Se infiere que otra razón del por qué sus estructuras y dinámicas son similares y se ajustan a las necesidades de los NNA principalmente, es porque la causales que provocaron el ingreso del NNA, a la fecha ya no se encuentran presentes, no se cronificaron, fueron detectadas a tiempo o no surgieron nuevas vulneraciones. Por otro lado, se deduce, aunque a grandes rasgos, ya

que es imposible generalizar esta apreciación, que la política pública de infancia y adolescencia está generando resultados en materia de protección de derechos, permitiendo generar cambios sustantivos en las familias usuarias. Podría pensarse actualmente que los NNA que se encuentran siendo atendidos por el área viven en entornos que no facilitan su crecimiento biopsicosocial, pero como se menciona en el planteamiento del problema, existen muchas acciones que el país ha implementado para subsanar problemáticas atinentes a NNA y a sus familias, mediante distintas leyes, políticas y programas dirigidos principalmente a aquellos de mayor vulnerabilidad, actuando bajo el Enfoque de Derechos. Por tanto, se infiere que la acción del Estado, garante de derechos está dando frutos y de ser así, cabe destacar que lo anterior no podría ser posible sin equipos de profesionales especializados y comprometidos con la labor de protección a la infancia vulnerada, ya que, la intervención a nivel individual, familiar y comunitario pueden dar resultados provechosos para las familias usuarias sólo cuando se trabaja con compromiso y responsabilidad, así lo lo sustenta el estudio de Calderón (2015) sobre “Estrategias de intervención para suscitar competencias parentales en las familias de origen de niños y niñas vulnerados en sus derechos”, los autores recogen aquellas acciones que permiten trabajar con las familias en contextos de vulnerabilidad psicosocial, las cuales facilitan que los profesionales generen procesos de cambios que conllevan un aumento real en la capacidad parental de las familias destacando estrategias de acción como la construcción de un vínculo de confianza y

respeto con las familias, el conocimiento del contexto donde vive la familia, la co-construcción de los planes de intervención entre las familias y los profesionales, la generación de espacios que permitan a las familias mirarse a sí mismas para identificar sus fortalezas y debilidades, la generación de espacios grupales de trabajo con las familias, donde se aborden temáticas de su interés y puedan compartir experiencias. De esta manera, se debe poner foco a los programas que trabajan al alero de SENAME y a sus profesionales, puesto que son un punto crucial para poder generar reales cambios en las familias usuarias, por tanto sean capaces de tener un compromiso verdadero con los usuarios, no desde la mirada asistencialista, si no ubicándolos como protagonistas de las intervenciones, sólo de esta manera se puede propender a que las familias tengan y mantengan dinámicas y estructuras familiares que se ajusten a las necesidades de sus miembros y eviten caer en los reingresos al sistema, cronificación o surgimiento de nuevas vulneraciones.

Por lo tanto la información brindada es homogénea en la gran mayoría de las subcategorías estudiadas:

- En relación al tipo de familia, se detectó que cinco de ellas, es decir, casi una totalidad, se trataban de familias extensas con jefatura de hogar femenina. Respecto al tamaño, cuatro de ellas correspondían a familias grandes, de entre cinco y siete miembros, que la mayoría de los NNA vivían en situación de allegados en casa de sus abuelos maternos, con

uno o ninguno de sus progenitores. En ningún caso los dos progenitores vivían en el hogar.

- Respecto de los roles parentales, todos los adultos responsables desempeñaban su rol o trataban de hacerlo a cabalidad. Principalmente se mostraban muy comprometidos con el cuidado y la protección del NNA, recalcaban situaciones de cuidado que realizaban diariamente. La mitad de la muestra, al ser abuelas del NNA, indicaban cómo debieron aprender a volver a ser madres otra vez y a desempeñar ese rol, ya que actualmente sus hijos eran mayores y las habilidades de cuidado se habían ido perdiendo con el paso del tiempo. Los adultos destacaban el ámbito educativo y cómo su preocupación tanto de asistir a reuniones de apoderados y encontrarse siempre al pendiente de la escuela, hacía que los NNA pudieran tener un buen desempeño académico.
- Al ser en gran mayoría familias extensas existían dentro del sistema familia varios subsistemas. En los alineamientos se detectaron principalmente alianzas que se daban por objetivos comunes o simplemente por mayor apego entre los miembros. Respecto a los límites y fronteras entre subsistemas, todas las familias extensas en que existía uno de los progenitores del NNA, presentaron hacia el interior de la familia el mismo patrón: el conflicto o choque entre estilos de crianza impuesto por el progenitor y el impuesto por los abuelos, por lo tanto, los NNA muchas veces se sentían confundidos sin saber a quién obedecer,

manteniendo límites difusos entre subsistemas, esto también influía en las jerarquías de los Jefes de hogar, que era principalmente el subsistema conyugal, los cuales se sentían “pasados a llevar” por el padre o madre de los NNA. A pesar de aquello, los subsistemas filiales siempre mantenían el límite claro respecto a las normas y a la toma de decisiones, basado en el respeto a los subsistemas conformados por los adultos del hogar, mencionaban reglas explícitas e implícitas las que regulaban el comportamiento de sus miembros, principalmente estaban basadas en la higiene, hábitos de estudio y de alimentación.

- Por otra parte, respecto de los límites y fronteras hacia el exterior, la mayoría de las familias eran semipermeables, es decir, tenían vinculación con el entorno, ya sea con redes familiares o comunitarias, pero esta no era constante y se relacionaban a ellas en casos puntuales, lo que es un antecedente que se repite según Contreras, Paulsen y Gómez (2018) quienes lo calificaron como una de las problemáticas centrales de las familias usuarias del Servicio, al indicar en su estudio que 20.8 % de las familias tenía indicadores de alto riesgo en su entorno, destacando problemas de seguridad en el barrio o vecindario, por otro lado un 15.7 % presentaba importantes dificultades en el uso de sus redes sociales formales e informales, siendo la conexión con el vecindario y la comunidad el aspecto más deteriorado, además, de identificar una relativa precariedad en las relaciones sociales con

familiares y amigos, lo que redundaba en menos redes de apoyo disponibles.

- Respecto a la comunicación, no todos los adultos responsables se mostraban satisfechos con la forma de comunicarse que habían logrado en la familia, señalando que el carácter de todos los miembros era distinto y que a veces costaba llegar a acuerdos, se alzaba la voz, pero trataban de regularlo, indicaban que siempre podían conversar temas de relevancia, que no se guardaban las cosas, y los sentimientos tanto buenos o malos eran compartidos, existía consenso al mencionar que los temas importantes o discusiones eran evitados delante de los NNA y resueltos más tarde.
- La mayoría de los casos demostraba una alta cohesión familiar, esto detectado principalmente por vínculos emocionales y de confianza existente entre los miembros mediante el discurso de los entrevistados. Sólo en dos de los casos se manifestaron situaciones en que se presume que la cohesión estaba siendo afectada, ya que existían “quiebres” por problemas o situaciones pasadas y que actualmente repercutían en la familia.
- Respecto a la adaptación de la familia, estas lograban ajustarse a los cambios, aunque con dificultades al inicio, pero eran capaces de acomodarse. Los acontecimientos señalados por los entrevistados apuntaban por ejemplo a la llegada de los NNA al nuevo grupo familiar,

cómo debieron los demás miembros acogerlos, a quiénes les costó más, a quienes menos. Otra situación mencionada era la adaptación a las jerarquías del hogar, y por último la superación de quiebres mencionados en el párrafo anterior.



Objetivo específico N° 4: Identificar existencia de prácticas negligentes en la estructura y dinámica de las familias usuarias como puerta de entrada a vulneraciones más complejas

Como sustenta el marco referencial y planteamiento del problema de este estudio, los Anuarios Estadísticos de SENAME 2017 y 2018, señalan que la principal causal de ingreso, de los NNA a la red de protección de SENAME durante el 1 de enero y el 31 de diciembre en ambos años, es la causal de “Negligencia”, con una proporción liderada por sexo masculino sobre el femenino. La negligencia por lo tanto constituye un tipo de maltrato infantil, ejercido por los padres y/o adultos responsables, y que sostenida en el tiempo priva a los niños y las niñas del cuidado, protección y afecto que deben recibir para un óptimo desarrollo integral. En los resultados analizados, se puede observar que a pesar de la intervención de los programas ambulatorios, existen, aunque de manera aislada, ciertas prácticas negligentes presentes en algunas de las familias, aun cuando tratan de cumplir sus roles parentales, estas son invisibilizadas por el adulto responsable, ya que, para ellos forman parte de lo cotidiano, esto se da precisamente en aquellas familias con NNA varones, como lo indican los anuarios estadísticos de SENAME. Las situaciones reportadas suelen ser “leves o moderadas” y apuntan generalmente a contextos escolares, como por ejemplo, no saber el nombre el profesor del NNA, también el hecho

de enviarlos solos a la escuela en un trayecto que es demasiado largo. Por otra parte en el ámbito de la salud, se puede destacar en uno de los casos, el hecho de no llevar a la niña a controles con nutricionista, porque a su juicio es una pérdida de tiempo, puesto que no han logrado nada en mucho tiempo, y otras situaciones tan cotidianas como ir a comprar al almacén de su pasaje y dejar a al niño o niña solo/a en casa no teniendo la edad adecuada para estarlo. Se evidenció sólo una situación que se puede vincular a negligencia grave, donde la adulta responsable señaló que el abuelo paterno bebía alcohol de manera muy esporádica y que cuando esto sucedía, existían ocasiones en que adoptaba una actitud agresiva. Todas estas conductas, como se refiere este estudio en su marco referencial, suelen darse por diversos motivos personales, sociales, familiares y /o comunitarios y aunque son situaciones puntuales en la muestra, es sabido que las prácticas negligentes poseen un factor transgeneracional o por ideología cultural de los padres Campaña Loachamín (2018). Como lo indicaba Coloma y González (2011) en el estudio expuesto “Prácticas Negligentes: Una Reproducción del modelo de crianza Vivenciado por cuidadores en la infancia” en él develan que estos provenían de familias con presencia de violencia intrafamiliar y consumo problemático de alcohol en uno de sus padres y que fueron víctimas de maltrato físico. En general los entrevistados coincidían en tener malos recuerdos del periodo de infancia y adolescencia, por ser etapas marcadas por experiencias negativas para ellos, con estructuras y dinámicas familiares que no se ajustaban a sus necesidades

de niños, niñas o adolescentes. Es importante tener en cuenta entonces que la negligencia con el tiempo se torna más compleja y trae consigo repercusiones psicológicas y somáticas, lo cual causa grandes daños en el NNA (Chile Crece Contigo, 2019). Por lo tanto es una puerta de entrada a vulneraciones de derechos, aunque muchas veces sean normalizadas por los usuarios como situaciones cotidianas. A pesar de los casos puntuales expuestos, la mayoría de las categorías estudiadas demostraban una ausencia de negligencia parental, comprobada por el ejercicio del rol parental y cumplimiento de funciones familiares, entre las cuales destacan las función afectiva-protectora por parte de los adultos responsables y miembros de las familia.



Objetivo específico N° 5: Verificar el cumplimiento de las funciones familiares del grupo familiar de los NNA.

Se puede concluir a partir de este objetivo que si existe cumplimiento de funciones familiares desde el discurso de los entrevistados. En primer lugar, respecto a la Función biológica, los entrevistados indentificaban aspectos relacionados con la alimentación y hábitos de higiene que mantenían con los NNA, cómo se organizaban en relación al trabajo para poder cumplir con esta función, en la cual colaboraban mayormente la madre o la abuela. En relación a la función educativa-socializadora, los adultos responsables destacaron los valores y costumbres traspasadas a los NNA como camino a la formación de sus comportamientos, en los cuales ellos se proponían como “modelos” en la labor de enseñar. Resaltaban el respeto, la responsabilidad, la honestidad que les inculcaban a practicar principalmente en la escuela. En la función económica, se destacaron respuestas en relación al trabajo y a las situaciones laborales para poder mantener un “estandar de vida” que fuera adecuado para los NNA, también aquellas situaciones donde debían abastecer la casa y realizar compras de víveres, mencionando quiénes eran los que aportaban a la economía del hogar. Se enfatiza la función afectiva y de protección, ya que, por una parte se mencionaba repetitivamente el vínculo emocional y la confianza que habían logrado con los NNA y por otro resaltaban en cómo ayudaban a sus

hijos a protegerse de peligros del entorno, principalmente en lo que refiere a conductas de autoprotección y prevención de abuso sexual, así como también llevarlos al centros de salud cuando se encontraban enfermos y mostrar preocupación por que los niños estuvieran acompañados la mayor parte del tiempo.

Por tanto, se concluye que todas las familias entrevistadas daban cumplimiento a funciones familiares, unas las desempeñaban más y mejor que otras. Aunque existían situaciones de negligencia aisladas, que fueron mencionadas por algunas familias y expuestas en el objetivo anterior, no basta para sentenciar de manera tajante que no cumplían con sus funciones familiares que se identificaron por Cala et al (2013). La autora indica que la familia cumple varias funciones que hacen de ella una institución única, encaminadas a la satisfacción de importantes necesidades de sus miembros, no como individuos aislados, sino en estrecha interdependencia. Estas relaciones intrafamiliares tienen la propiedad de transmitir los conocimientos iniciales y formar en los hijos las primeras cualidades de la personalidad que son la condición para su asimilación ulterior del resto de las relaciones sociales. (Castro, 2004, p.31 citado en Cala et al, 2013)

Objetivo específico N° 6: Determinar las competencias parentales presentes en los adultos responsables de los NNA.

Las competencias parentales o parentalidad social es una condición de continuidad de la parentalidad biológica y que dice relación con que NNA son cuidados, criados y protegidos desde pequeños por quienes los procrearon o por otro adulto significativo (por lo tanto la parentalidad social, puede o no coincidir con la biológica).

En relación a las competencias parentales presentes en los adultos responsables entrevistados, se puede concluir que según el modelo de Barudy y Dantagnan (2005), las competencias parentales desarrolladas por ellos, que más se pueden destacar en sus discursos son: en primer lugar el apego, el cual han podido ir fortaleciendo paulatinamente, en los progenitores desde el nacimiento del NNA y en el caso de las abuelas maternas, desde que se les fue dado el cuidado personal. Los adultos se enfocaban mucho en la incondicionalidad que pueden llegar a brindarles, la cual incluso muchas veces no pudieron desarrollar en el pasado ni con sus propios hijos (caso de las abuelas). En definitiva se puede resaltar cómo los NNA, luego de haber vivido situaciones de vulneración, fortalecieron el vínculo emocional con el adulto responsable, transformándose también éste/a en el adulto significativo en la vida del NNA. Cabe destacar en este punto, que no siempre el adulto

responsable coincide con el adulto significativo, este puede ser: su mamá, papá, tía, tío, prima, una vecina. El adulto significativo es de suma importancia para el NNA, ya que el niño aprende a ser una mejor persona a través de otra, porque lo imita. Por lo tanto, los adultos pudieron desarrollar esta competencia parental a través del tiempo, ampliando recursos emocionales y cognitivos para vincularse al NNA.

En segundo lugar, se enfatiza en el discurso de los entrevistados, la empatía, capacidad que gracias al NNA pudieron desarrollar, percibiendo y comprendiendo sus necesidades a través de sus expresiones emocionales y gestuales para responder de manera oportuna a sus requerimientos. Dan relevancia a ella cuando se refieren también a las situaciones de vulneración, y cómo han dado la oportunidad a los NNA de poder resignificar estas experiencias sin prejuicios ni estigmatizaciones, acogiéndolos, brindándoles apoyo y contención emocional, comprendiendo que lo sucedido fue doloroso y traumático muchas veces tanto para el NNA como para ellos mismos.

En tercer lugar, en cuanto a los modelos de crianza, los adultos podían reconocer las necesidades de cuidado y protección de los hijos e hijas y respondían a ellas de manera práctica a través de pautas de crianza según la situación y de acuerdo a su edad, por lo tanto, los modelos de crianza detectados no eran puros, si no que se entremezclaban según el contexto. En este punto la mayoría de los discursos de los entrevistados oscilaban entre el

modelo de crianza democrático y autoritario, identificados en situaciones cotidianas nombradas por los entrevistados, como los permisos para salir a jugar, hábitos de estudio, toma de decisiones, es decir aquello que concierne a los límites y normas.

En último lugar se tiene que las redes, como oportunidad que tienen los adultos responsables a relacionar al NNA con el entorno, esta era muy precaria en relación a pedir, recibir y ofrecer ayuda. En el caso de las redes familiares sólo se vinculaban a la familia más próxima y que residía en su mismo sector, pero no contaban con ella como apoyo o contención emocional en caso de problemas familiares, por lo tanto los NNA, si bien se vinculaban a ellos, lo hacían de manera esporádica. Respecto de las redes sociales o instituciones puestas al servicio de la comunidad, el servicio más ocupado era el de la posta de salud o CESFAM, para asistir a controles con diferentes profesionales del área de la salud, con la finalidad mantener al día los controles de Niño sano de Chile Crece Contigo, los cuales son exigidos por ley. Finalmente sólo dos familias manifestaron que sus hijos participaban de grupos recreación.

De este modo, se identificaron competencias parentales en los adultos responsables, en algunos de los casos en mayor medida o con más fuerza y otros se encontraban en el camino a seguir desarrollando más capacidades, puesto que estas son adquiridas, es decir, nadie nace con competencias parentales innatas, como se sustenta en páginas de estudio, hay quienes

pueden asumir el cuidado, educación y protección de sus hijos/as, sin embargo hay otros que no poseen, ni han desarrollado las competencias para una práctica parental acorde a las necesidades de NNA, aun así, estas competencias pueden ir desarrollándose o perfeccionándose en el camino, (Chile Crece Contigo, 2019) lo que implicará a futuro niños, niñas y adolescentes desarrollándose y viviendo plenamente con adultos capaces de cumplir sus competencias parentales, desembocando en una disminución de los ingresos o reingresos a los programas ambulatorios y evitando la cronificación de situaciones de vulneración o surgimiento de nuevas vulneraciones.



Objetivo específico N° 7: Identificar aspectos de la dinámica familiar que menoscabaron la calidad de vida del NNA antes de la intervención del área de protección de SENAME

Para dar respuesta a este objetivo, se analizaron las respuestas de los entrevistados a situaciones claves que guardaban relación con aspectos de estructura y dinámica familiar que el NNA tenía antes de la intervención del Servicio. En primer lugar se debe mencionar que el marco referencial y planteamiento del problema de este estudio, indican que el derecho del NNA a vivir en familia se encuentra consagrado en diversas disposiciones del sistema internacional de derechos humanos. Estas normas reconocen a la familia como el medio prioritario en que debe desarrollarse el NNA, por lo que El Estado, debe propender a que la familia cumpla la función de cuidado, y que por ende, deba intervenir sólo cuando ella falle en este cometido. Establece que la separación del NNA de su familia debe ser la última medida a adoptar y siempre que su interés superior lo autorice (Lathrop, 2014, p.202). En esa línea, como se ha mencionado hasta aquí, sólo una de las familias entrevistadas sigue viviendo con el mismo grupo familiar donde se dio inicio a las vulneraciones de derechos, los casos restantes emigraron, por lo general a familias extensas sólo con un progenitor, o bien, los NNA fueron reubicados por sentencia de un tribunal en familias extensas de la línea materna sin presencia de progenitores.

Es importante, entonces, evidenciar cambios en la dinámica familiar que afectaron la calidad de vida del NNA antes del ingreso al área de protección de SENAME. En el primer caso, los adultos responsables aludían a escenarios críticos de violencia y maltrato sistemático, muchas veces vivenciado también por ellos/as en el anterior contexto familiar (en el caso de los progenitores que seguían con el cuidado personal) o corroborado por ellos mismos mediante el propio discurso de los NNA (en el caso de las abuelas que tenían el cuidado personal), puesto que, mientras iban logrando mayor confianza y fortaleciendo el vínculo emocional con el NNA, estos tendían a externalizar estas situaciones, las cuales que no apuntaban a que estos se pudieran desarrollarse plena e integralmente, ya que vivían en circunstancias sociales, económicas, personales y relacionales que les dificultaban o impedían. Las situaciones mayormente destacadas estaban ligadas a maltrato infantil, expresado en golpes e insultos, en uno de los casos incluso por abuso sexual, principalmente a causa del consumo de alcohol y/o drogas, formando en las familias un círculo de violencia familiar. El maltrato como se evidencia anteriormente, se define según la organización mundial de la salud (2016) como los abusos y la desatención de la que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato, físico o psicológico, abuso sexual, negligencia y explotación comercial o de otro tipo, que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia. La negligencia grave, como tipo de maltrato (como se destacó en el planteamiento

del problema) igual se encontraba presente en los testimonios de los entrevistados, en los que se aludían por ejemplo, que los NNA quedaban al cuidado de otra persona, inclusive por tres o más días consecutivos, otra situación repetitiva era el inadecuado desempeño de rol parental en el ámbito educativo, por ejemplo, no los enviaban a la escuela de manera regular, nunca habían asistido a reuniones de apoderados, los NNA no habían desarrollado la habilidad de leer o sumar, encontrándose en la etapa de haber adquirido aquellos conocimientos, por lo tanto no habían avances en lo académico y con adultos desinteresados del problema.

Por otro lado, el no cumplimiento de funciones familiares básicas también se detectó en la calidad de vida que el NNA tenía antes del ingreso al programa, como por ejemplo el de la función afectiva-protectora, destacando situaciones en que, por ejemplo, los progenitores asistían con el NNA a lugares con peligros potenciales, como fiestas, contextos con presencia de alcohol y tabaquismo, los que no eran los adecuados para su edad. También manifestaron que antes había poco compromiso y preocupación por llevarlos a controles de salud con los distintos profesionales. En relación a lo afectivo, estimaban que en su antiguo entorno no se les entregaban la contención emocional necesaria al NNA. Con respecto a la función Biológica, antes no se les inculcaban hábitos de higiene básicos, ya que por ejemplo, cuando llegaron a sus nuevos hogares, los entrevistados indican que no sabían cepillarse los dientes y que la hora de la ducha era un gran desafío, por otra parte, la alimentación saludable también fue

un tema presente, indicando que estaban mal alimentados, por ejemplo con golosinas, comida rápida, y en ocasiones alimentados en exceso, generando sobrepeso. Respecto a las reglas se identificaban que antes no poseían límites y normas, no existían horarios de estudio ni de juego, tampoco lo había con respecto a la higiene personal.

En general, se evidencia del discurso de los entrevistados, que los NNA que anteriormente vivían con un progenitor o ambos progenitores, que estos poseían pocas o nulas competencias parentales, sin empatía hacia las necesidades de los niños, un apego deficiente, sin vinculación a las redes familiares e institucionales, y con estilos de crianza que oscilaba entre el negligente y flexible. Por lo tanto, como develan Contreras, Paulsen y Gómez (2018), existía un debilitamiento de competencias parentales en los tres pilares principales evaluados por la escala NCFAS en su estudio: la disciplina parental, la supervisión del NNA y la promoción del desarrollo y crecimiento mediante oportunidades para el progreso del NNA. Estas dificultades se asociaban en forma estadísticamente significativa con las principales vulneraciones identificadas: la negligencia parental y el abuso emocional. Las figuras parentales se caracterizaban por una baja escolaridad y algunos problemas de salud mental, aunque mucho menos por abuso de drogas y alcohol.

Todo lo anteriormente expuesto, también da respuesta al estudio de Campaña Loachamín (2018) sobre factores sociales, familiares y culturales que influyen en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, del

departamento de participación ciudadana en Rumiñahui, Ecuador, por lo tanto, las vulneraciones de derecho que los NNA vivieron en su medio familiar guardan factores comunes como la violencia tanto verbal como física, el consumo de alcohol y drogas. Los autores manifiestan que un NNA que se desenvuelve en una familia con un problema de alcoholismo, no goza de una vida normal y feliz ya que en la mayoría de casos es víctima de maltrato físico, o es testigo de violencia entre padres.



Objetivo específico N° 8: Identificar aspectos de la dinámica familiar que mejoraron la calidad de vida del NNA después de la intervención del área de protección de SENAME

Siguiendo en la misma línea que el objetivo anterior, después de la intervención de programas del servicio, se puede deducir que han existido cambios en estructura y dinámica familiar que ha influido en mejoras en la calidad de vida del NNA. Al igual que Contreras, Paulsen y Gómez (2018), se puede asegurar que existe un porcentaje no menor de familias que muestran muchas fortalezas en las distintas dimensiones evaluadas, hallazgo relevante que estimula a incorporar activamente una perspectiva de resiliencia familiar en la intervención. Lo anterior se puede verificar desde el discurso de los entrevistados al mencionar situaciones, por ejemplo en la salud, como mejoras en hábitos de higiene, hábitos alimenticios, mejor nutrición y controles médicos al día. En lo educativo se puede señalar el desempeño y avances académicos, mejor vinculación de adulto responsable al establecimiento educacional existiendo una preocupación y compromiso constante. Respecto a las normas y límites han logrado un claro ajuste y adaptabilidad a las reglas impuestas desde la jerarquía del hogar. Lo anterior se encuentra vinculado a cómo los adultos responsables son capaces de desarrollar competencias parentales y ejercer su rol desde el compromiso y responsabilidad. Si bien no son familias con

ausencia de conflictos, estas son capaces de mantener una dinámica y estructura que logra ajustarse a las demandas básicas de los NNA que tienen a su cuidado, aspectos que ya fueron explicitados en el objetivo específico n° 3 y que han permitido que estos hayan pasado de una situación desfavorable a una favorable respecto a su calidad de vida, por tanto, una familia que les ofrece actualmente condiciones sociales y económicas para poder desarrollarse como niños, niñas y adolescentes, así lo determinaba Campaña Loachamín (2018), al indicar que las condiciones sociales y económicas de una familia son determinantes en el desarrollo de un NNA, familias que gozan de una estabilidad económica, tienen mejores condiciones de vida en relación a la educación, alimentación variada, trabajo estable por lo cual no existe un alto nivel de estrés y no se evidencian actos de violencia familiar, el cual es el caso de la mayoría de los entrevistados, los cuales contaban con situaciones laborales estables, unos más que otros, pero a pesar de las circunstancias trataban de mantener un estándar de vida adecuado para sus miembros, preocupándose de cumplir su función económica.

Finalmente, conocer las estructuras y dinámicas familiares de NNA vulnerados en sus derechos, antes y después del ingreso al área de protección de SENAME en organismos colaboradores ambulatorios de distinta complejidad, permite concluir y sostener que, antes de la intervención del

servicio, existía un menoscabo en su calidad de vida, asociado principalmente a maltrato infantil, lo cual no permitía su desarrollo integral, se destaca en este punto, que la mayoría de los NNA, vivía en medios familiares distintos a los actuales. Luego de la intromisión del estado, muchos de los casos estudiados, como se menciona anteriormente, habían emigrado del medio familiar donde se dieron inicio a las vulneraciones, constituyendo familias extensas con abuelos, tios, etc, las cuales a pesar de las dificultades asociadas a su medio familiar, mantenían estructuras y dinámicas más ajustadas a las necesidades de los NNA de lo que era antes. Sus aspectos estructurales actuales, establecían pautas de cómo, cuándo, con quién y por qué cada miembro y subsistema de la familia se relacionaba, regulando la conducta de sus miembros, Por otra parte, en relación a la dinámica, el proceso central a destacar es la comunicación y las pautas de vinculación afectiva que mostraron los adultos responsables. Es posible, de este modo, al igual como indican Contreras, Paulsen y Gómez (2018), incorporar una perspectiva de resiliencia familiar en los casos analizados, ya que la mayor parte de las familias atendidas se ubicaban en la zona de bajo riesgo e incluso que existe un porcentaje no menor de familias que muestran muchas fortalezas en las distintas dimensiones evaluadas. Lo anterior demuestra relevancia ya que estimula a incorporar activamente esta perspectiva en la intervención con familias

Como indican los autores, cada familia es un sistema, y se comporta como tal, entendiendo la relación entre el comportamiento individual y el grupo

familiar, enfocado en una observación que va más allá de ver las partes separadamente, se focalizan interacciones, roles, formas de funcionamiento y de organización, conexiones, un sistema dinámico, viviente sometido a un continuo establecimiento de reglas y de búsqueda de acuerdos a ellas (Andolfi, 1991), basado en esto, una familia es funcional o disfuncional por la capacidad de adaptación a variables como: exigencias sociales y evolutivas de sus integrantes; valores individuales y forma de enfrentar dilemas cotidianamente. Minuchin (1984) afirma que la funcionalidad o disfuncionalidad de la familia no depende de la ausencia de problemas dentro de ésta sino, por el contrario, de la respuesta que muestra frente a los problemas; de la manera como se adapta a las circunstancias cambiantes de modo que mantiene una continuidad y fomenta el crecimiento de cada miembro. Las familias entrevistadas, por tanto, no se definían por ausencia de problemas, pero eran capaces de mantener estructuras y dinámicas familiares que se acomodaban a las demandas de los NNA de acuerdo a sus edades, si bien, la mayoría de las familias sufrió procesos de ajuste y adaptación luego de la vulneración de derechos de las que fueron víctimas los NNA de sus hogares, estas eran capaces de ser funcionales, y si bien, no se pueden categorizar las dinámicas y estructuras que estas familias mantenían como “buenas o malas”, cada una lograba dar respuesta a las necesidades individuales y colectivas de sus miembros de manera distinta de acuerdo a sus realidad y contexto económico social y cultural, ya que cada una de ellas era en esencia distinta, pero a pesar de sus

distinciones, es sabido que la vida en familia debe transformarse, sin lugar a dudas en una experiencia de amor, afecto, comprensión y cuidados para sus miembros, principalmente para los niños, niñas y adolescentes, ya que constituye el espacio humano esencial dentro del cual se verifican los acontecimientos que influyen de forma decisiva en la constitución de la persona, en su crecimiento, hasta su madurez y libertad más pequeña. (Aylwin y Solar, 2017)

A pesar de que este estudio quiso dar a conocer cómo eran las dinámicas y estructuras de las familias antes y después de la intervención del Servicio Nacional de Menores, no se conocían antecedentes e información previa respecto a la estructura básica de la familia, como por ejemplo, si correspondían o no a NNA viviendo con familias nucleares o extensas o si vivían en el mismo hogar donde se dio inicio a la vulneración/es de derechos, y se consideraron sólo los criterios de inclusión de la muestra mencionados en la metodología, por lo tanto, se sugiere que para obtener información más valiosa respecto del tema, que las próximas líneas investigativas realicen un estudio longitudinal de estructura y dinámica familiar, con criterios de inclusión que recojan a familias que se encuentren recién ingresadas a los programas, con el mismo grupo familiar donde se dio inicio a las vulneraciones y sean comparadas a mitad o final de la intervención profesional, para analizar la efectividad de los programas de protección respecto a cómo estos pueden generar cambios en las estructuras y dinámicas familiares de sus usuarios,

puesto que existen muy pocos estudios que evalúen sus intervenciones desde el ingreso hasta el egreso.



IV. BIBLIOGRAFÍA

Aylwin Acuña, N., & Solar Silva, M. (2017). *Trabajo Social Familiar*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Arias Borja, N. (2012). *Dinámica familiar conflictiva, repercusiones en el desarrollo psicológico de los niños del centro de acogida "Padre Antonio Amador"*. Guayaquil.

Barudy, J., & Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona: Gedisa S.A.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2019). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN*. Recuperado el 2 de Abril de 2020, de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=229557>.

Bonilla-García, M. Á., & López-Suárez, A. D. (2016). *Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada*. *Cinta de moebio*, (57), 305-315. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300006>.

Cala, M., Tamayo, M., & Minervy, M. (julio-septiembre de 2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *EduSol*, vol. 13, núm. 44,, . 60-71.

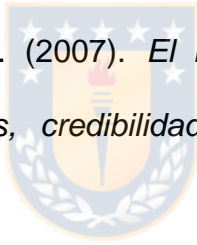
- Calderón Silva, D. (2015). *Estrategias de intervención para suscitar competencias parentales en las familias de origen de niños y niñas vulnerados en sus derechos*. Memoria de Título, Santiago.
- Campaña Loachamín, A. M. (2018). *Factores sociales, familiares y culturales que influyen en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes atendidos en el departamento de participación ciudadana del cantón rumiñahui noviembre 2017-FEBRERO 2018*. Quito.
- Chile Crece Contigo. (2019). *Chile Crece Contigo*. Obtenido de <http://www.crececontigo.gob.cl/columna/que-es-la-negligencia-parental/>.
- Coloma, P., & González, C. (2011). *Prácticas Negligentes*. Concepción.
- Contreras, J., Rojas, V., & Contreras, L. (2014). Análisis de programas relacionados con la intervención en niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos: La realidad chilena. *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*, 89-102.
- Contreras Taibo, L., Paulsen Gutiérrez, C., & Gómez Muzzio, E. (2018). Graves vulneraciones de derechos en la infancia y adolescencia: variables de funcionamiento familiar. *Universitas Psychologica*, 17(3), 1-13.
- Defensoría de la Niñez. (2019). Obtenido de <https://www.defensorianinez.cl/>.

Lathrop Gómez, F. (2014). La Protección Especial de Niños, Niñas y Adolescentes En el Derechos Chileno. *Revista Chilena de Derecho Privado*, 202.

Linares, E., Santín, C., Andrés-Villas, M., Menéndez, S., & López, J. (2002). El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de Psicología*, 45-59.

López Noguero, F. (2009). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*.

Magaly, D., & Cadenas, R. (2007). *El rigor en la investigación cualitativa: técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad*. Sinopsis Educativa .



Menéndez Álvarez, S., Hidalgo García, M., Jiménez García, L., Lorenece Lara, B., & Sánchez Hidalgo, J. (2010). Perfil psicosocial de familias en situación de riesgo. Un estudio de necesidades con usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios por razones de preservación familiar. *anales de psicología*, 378,389.

Minuchin, S. (1974). *Familias y Terapia Familiar*. México: Gedisa editorial.

Mora, O., Chamblás, I., Peña I., Metodología de la investigación cuantitativa. (2000)

Observatorio Niñez y Adolescencia. (2016). *Infancia Cuenta en Chile 2016, Cuarto Informe.*

Organización Mundial de a Salud. (2016). *Organización Mundial de a Salud.*
Recuperado el julio de 2019, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>.

Patton M. (2002) *Qualitativresearch and evaluationmethods.* 3a. Ed.
ThousandOaks: SagePublications; 2002.

Perez Contreras, M. (2013). EL ENTORNO FAMILIAR Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, Y ADOLESCENTES: UNA APROXIMACIÓN. (UNAM, Ed.)
Boletín Mexicano de Derecho Comparado.

Puello Scarpat, M., Silva Pertuz, M., & Silva Silva, A. (2014). Límites, reglas, comunicación en familia monoparental con hijos adolescentes.
Diversitas-Perspectiva en Psicología, 225-246.

Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. Cuicuilco, 18(52), 39-49. Recuperado en 09 de noviembre de 2017, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018516592011000300004&lng=es&tlng=es.

Rodríguez Ramirez, M. (2011). *DINÁMICA FAMILIAR SEGÚN ACKERMAN.*
Quito.

- Sandín, M. P. (2000). *Criterios de validez en la Investigación Cualitativa: de la objetividad a la solidaridad*. Revista de Investigación Educativa, 223-242.
- Sánchez, G., Aguirre, M., Yela, N., & Viveros, E. (2015). Sobre la Dinámica Familiar. Revisión Documental. *Cultura, Educación y Sociedad*.
- SENAME. (2017). *SENAME*. Obtenido de <http://www.sename.cl/web/2018/06/20/casi-200-mil-ninos-ninas-y-adolescentes-fueron-atendidos-por-la-red-sename-durante-2017/>
- SENAME, Departamento de Planificación y Control de Gestión. (2019). *Catastro de la Oferta Programática de la red SENAME*. Santiago.
- SENAME. (2019). Obtenido de <http://www.sename.cl/web/>
- SENAME. (2018). *Balance de Gestión Intersectorial*. Santiago.
- Soriano Faura, F. (diciembre de 2015). *Grupo PREVINFAD*. Recuperado en junio de 2020, de Prevención en la Infancia y la Adolescencia: http://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad_maltrato.pdf
- Superintendencia de Educación. (2018). *Enfoque de Derechos en la Educación Parvularia*. Superintendencia de Educación, Santiago.
- Tojar Hurtado, J. C. (2006). *LA INVESTIGACION CUALITATIVA: COMPRENDER Y ACTUAR*. Madrid: La Muralla.

UNICEF. (2017). *Convención sobre de los Derechos del Niño*.

Unidad de estudios de SENAME. (julio de 2018). *Anuario Estadístico 2017*.
Santiago.

Unidad de estudios de SENAME. (Septiembre de 2019). *Anuario Estadístico 2018*. Santiago.




ANEXOS

1. Malla temática

OBJETIVOS	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
1. Entregar un perfil sociodemográfico y económico de los adultos responsables de los NNA	Características del grupo familiar	1. Sociodemográfica	1. Edad 2. Sexo 3. Residencia 4. N° de hijos
		2. Económica	1. Trabajo 2. Renta 3. Registro Social de Hogares 4. Ingreso per cápita
2. Identificar la vulneración o	Causal de ingreso	1. Tipo de vulneración que da	1. Faltas o delitos inimputables

<p>vulneraciones de derecho por la que los NNA fueron ingresados a los programas ambulatorios OPD, PPF, PRM.</p>		<p>ingreso al área de protección</p>	<p>2. Maltrato</p> <p>3. Negligencia</p> <p>4. Peores formas de trabajo infantil</p> <p>5. Prácticas abusivas sexuales</p> <p>6. Protección según orden del tribunal</p> <p>7. Solicitud de diagnóstico y/o peritaje</p> <p>9. Solicitud espontánea del NNA</p> <p>10. Víctima de abandono</p> <p>11. Víctima de delito (salvo</p>
---	--	--------------------------------------	--

			<p>maltrato)</p> <p>12. Violencia Intrafamiliar</p> <p>13. Vulneración de derechos en estudio</p> <p>14. Otras causales de ingreso</p>
		 <p>2. Programa al que pertenecen</p>	<p>1. OPD</p> <p>2. PPF</p> <p>3. PRM</p>
<p>3. Comparar la estructura y dinámica familiar según la complejidad del programa al que pertenecen</p>	<p>Estructura y dinámica familiar</p>	<p>1. Aspectos de la estructura y dinámica familiar</p>	<p>1. Tipo de familia</p> <p>2. Tamaño</p> <p>3. Roles</p> <p>4. Subsistemas</p> <p>5. Alineamientos</p> <p>6. Límites y</p>

los NNA			<p>fronteras</p> <p>7. Reglas</p> <p>8. Distribución del poder</p> <p>9. Comunicación</p> <p>10. Cohesión</p>
<p>4. Identificar existencia de prácticas negligentes en la estructura y dinámica de las familias usuarias como puerta de entrada a vulneraciones más complejas</p>	<p>1. Negligencia</p>	<p>1. Presencia de negligencia</p> <p>2. Ausencia de negligencia</p>	<p>1. Negligencia Leve</p> <p>2. Negligencia Moderada</p> <p>3. Negligencia Grave</p> <p>1. Cumplimiento de roles parentales.</p>

<p>5. Verificar el cumplimiento de las funciones familiares de los adultos responsables con los NNA.</p>	<p>1. Funciones familiares</p>	<p>1. Cumplimiento de funciones familiares 2. No cumplimiento de funciones familiares</p>	<p>1. Función biopsicosocial 2. Función económica 3. Función espiritual-cultural 4. Función educativa 5. Función afectiva y de protección</p>
<p>6. Determinar las competencias parentales presentes en los adultos responsables de los NNA.</p>	<p>1. Competencias parentales</p>	<p>1. Competencias parentales desarrolladas por adulto responsable</p>	<p>1. Empatía 2. Redes 3. Modelos de Crianza 4. Apego</p>
<p>7. Identificar aspectos de la</p>	<p>1. Menoscabo en la calidad</p>	<p>1. Menoscabo en la</p>	<p>1. Antes del ingreso al área de</p>

<p>dinámica familiar que menoscabaron la calidad de vida antes de la intervención del área de protección de SENAME</p>	<p>de vida</p>	<p>calidad de vida</p>	<p>protección de SENAME</p>
<p>8. Identificar aspectos de la dinámica familiar que mejoraron la calidad de vida después de la intervención del área de protección de SENAME</p>	<p>1. Mejoras en la calidad de vida</p>	<p>1. Mejoras en la calidad de vida</p>	<p>1. Después del ingreso al área de protección de SENAME</p>

2. Consentimiento informado



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Información General:

Usted ha sido invitado/a a participar en una entrevista para una investigación social, que lleva por nombre **“Estructura y Dinámica Familiar de los Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerados en sus Derechos que Ingresan a Programas del área de Protección de SENAME: una mirada crítica hacia el entorno familiar”**. Ésta es llevada a cabo por María Toledo Rubilar, Trabajadora Social y estudiante de Magíster en Intervención Familiar de la Universidad de Concepción, la cual lleva por nombre “Estructura y dinámica familiar de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos que ingresan a programas ambulatorios del área de protección de SENAME: una mirada crítica hacia el entorno familiar”, por lo tanto, el propósito de esta entrevista es conocer aspectos de la **Estructura y Dinámica familiar** que se da en su hogar, conceptos que serán explicados antes de que usted decida participar de ella.

¿Qué sucede si elige participar en esta investigación?

Si Ud. está dispuesto/a participar, se le pedirá que reciba en su hogar a la investigadora y responda una entrevista en la cual únicamente se le solicitará su nombre, no se le pedirá que incorpore sus apellidos si no lo desea, ni cualquier otra información que permita identificarlo/a

Es importante que usted sepa que su participación en es completamente voluntaria y la información que usted brinde completamente confidencial y utilizada sólo con fines académicos. Si usted por algún motivo desea dejar de participar en esta entrevista será respetada su decisión



Si existen dudas en el transcurso de la entrevista, tiene derecho de pedirle a la investigadora anteriormente individualizada, que le clarifique la información.

Para cualquier consulta sobre esta investigación podrá contactarse al teléfono 9-91692388.

Para su respaldo, se entregará una copia de esta carta.

Consentimiento

Yo he leído y comprendido la información entregada en esta carta. He recibido una copia de la misma y estoy dispuesto/a a participar en esta entrevista sabiendo que la información que aquí entrego es **totalmente confidencial** y con propósitos estudiantiles.



Nombre (entrevistado)

Firma

Nombre (entrevistador)

Firma

Fecha:

